19790314

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 14 de marzo de 1979

NUMERO 24.124

AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Jorge Fernando

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Fernando Sociedad Anónima: Accionistas: Guido Mariano Arrigazzi, argentino, casado, médico, 32 años, con C.I. Nº 5.476.871, expedida por la Policía Federal; Carmen Soledad García de Arrigazzi, argentina, casada, licenciada en Psicología, de 24 años, con L. C. número 11.687.154, ambos domiciliados en la calle Cánning 32, piso 6º, "B" Capital Federal; y Alba Pura Carolina Lucchi, uruguaya, soltera, de 53 años, comerciante, con D.N.I. Nº 92.058.185, domiciliada en la calle Márquez 321, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 16|10|1978. — La sociedad se denomina: "JORGE FERNANDO SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos: cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El Capital Social es de treinta millones de pesos representado por tres millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Directorio: Presidente: Guido Mariano Arrigazzi; Vicepresidente: Carmen Soledad García de Arrigazzi. — Directora Titular: Alba Pura Carolina Lucchi. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Pedro Vicente Costa; Síndica Suplente: María Cristina Guarella de Costa. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Enm.: "Fernando. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 26.940

Los Curros

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de setiembre de 1978, la sociedad "LOS CURROS SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA", por Asamblea de fecha 21 de agosto de 1978. — Y aprobada por Resolución I. G. P. J. número 0301 de fecha 12 de enero de 1979. — Reformó: Capital pesos 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea un aumento del capital. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 28.346

Inverlot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Blanco, 50 años de edad, casado, D.N.I. 4.780.649, domicilio en la calle Avellaneda 1671, R. Mejía, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Gervasio Blanco, 43 años de edad, casado, D.N.I. 4.765.209, domiciliado en la calle Belgrano 1144 R. Mejía Provincia de Buenos Aires. — Francisca Hilda Martija, 49 años de edad, casada, D.N.I. 0.192.142. — Domicilio en la calle Belgrano 1144, R. Mejía, Provincia de Buenos Aires. — María Estela Rizzo, casada, 50 años de edad, D.N.I. 2.131.484, domicilio en la calle Avellaneda 1671, R. Mejía, Provincia de Buenos Aires, las últimas amas de casa. — Fecha del instrumento de constitución: Que por escrituras de 10 de julio de 1978 y 15 de noviembre de 1978. — Denominación social: "INVERLOT SOCIEDAD ANONIMA". — Plazo: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Lobería 46, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta permuta y loteos de terrenos: construcciones, refección compra y venta de edificios ad-corpus o según el régimen de la ley [illegible] alquilar o subalquilar inmuebles. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución; fraccionamiento, envasamiento, depósitos, almacenaje y transporte de materiales y productos directamente relacionados con las actividades inmobiliarias; ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. - c) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, hortícolas, frutales, olivícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derecho, y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. — Capital: $ 200.000.000 representados por 200.000 acciones de pesos 1.000 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: A cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. Un síndico titular y un síndico suplente por 1 año. — Representación: A cargo de un presidente y vicepresidente. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Gervasio Blanco; vicepresidente: Adolfo Blanco; director titular: Francisca Hilda Martija y María Estela Rizzo; síndico titular: Mauricio Abalovich; síndica suplente: Raquel Jaskelson. — Enmendado: Denominación - 200.000 - Sociedad Anónima: — Ej.: y María Estela Rizzo. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 20.349

Boehlerit

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de julio de 1978, la sociedad Boehlerit Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Por Asamblea del 2 de setiembre de 1977 y aprobado por Resolución I.G.P.J. número 8560 del 15 de diciembre de 1978, resolvió la adecuación de sus Estatutos en la siguiente forma: Denominación social: "BOEHLERIT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio social: Avenida Belgrano 477|99 Capital Federal. — Plazo de duración: Es hasta el 30 de junio del año 2053. — Objeto social: Tiene por objeto la explo-

SUMARIO

tación de las industrias metalúrgicas o siderúrgicas, la industrialización, fabricación y comercio de metales, herramientas, máquinas y demás ramos similares y en especial la producción de carburos y otras aleaciones metálicas fundidas o cementadas y sus aleaciones, la aplicación de la metalúrgica en polvo para la obtención de piezas o elementos mecánicos y aplicaciones eléctricas y la fabricación de herramientas de corte y piezas expuestas al desgaste de metal duro. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) Proceda a la fabricación, compra, venta, elaboración, importación, exportación y fabricación de mercaderías, materias primas y productos minerales comprendidos en el objeto social; b) Comprar o vender establecimientos o empresas industriales haciéndose cargo o transfiriendo el activo y el pasivo de los mismos; c) Participar en otras empresas o sociedades de cualquier tipo o clase que fueren, constituídas o a constituirse, con las solas limitaciones que establece la ley; — d) Comprar, vender, permutar y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes; e) Hacer negocios de comisiones, consignaciones; — f) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, adjudicaciones directas y realizar toda clase de financiaciones. — g) Realizar por cuenta propia o de terceros, cualquier otra clase de operaciones o actividades civiles, industriales o comerciales que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. La enumeración precedente no es limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que se consideren necesarios o útiles para la realización del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes de la Nación o por este Estatuto. — Capital social: $ 428.000, representado por 428.000 acciones ordinarias de un voto y valor nominal $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 11, con mandato por 1 año. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y a los directores; quienes actúan siempre dos conjuntamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: denominación. Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 28.351

Compañía Comercial e Industrial Algodonera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 1º de noviembre y 18 de diciembre de 1978. — Accionistas: Urbano Antonio Díaz de Vivar, argentino, nacido el 26|4|1933, Libreta de Enrolamiento Nº 4.105.517, casado, hacendado, domicilio Presidente Roque Sáenz Peña 651, 3º Piso, de esta Ciudad; Gerardo Francisco Carrio, argentino, nacido el 30|8|1927, Cédula de Identidad de la Provincia del Chaco Nº 51.075, casado, comerciante, domiciliado en Hipólito Irigoyen Nº 156, Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina; Oldrich Angel Zima, argentino, nacido el 9|5|1935, Libreta de Enrolamiento Nº 7.450.774, casado, comerciante, domiciliado en Sarmiento Nº 45, Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Argentina; Manuel Narciso Ramos Oromí, argentino, nacido el 20|8|1930, Libreta de Enrolamiento Nº 4.239.961, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 1999, 5º piso, de esta Ciudad. — Denominación Social: "COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL ALGODONERA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio y sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651, 3º piso, de esta ciudad. — Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones de frutos del país y productos agropecuarios. — b) Industriales: Fabricación o transformación de productos textiles, lanas, hilados e industrialización primaria de productos agropecuarios. — c) Inmobiliarias: Por la exportación, compra, venta, construcción y administración de inmuebles en todos sus aspectos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración: Directorio, mínimo de 3 y máximo de 5, mandato 3 años. — Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o a 2 directores conjuntamente o a un director y un apoderado conjuntamente. — El Directorio podrá elegir las funciones ejecutivas en uno o más gerentes. — Capital: Cinco millones de pesos, 500 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Fiscalización: Síndico Titular por 3 años. — Síndico Suplente por 3 años. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Urbano Antonio Díaz de Vivar. Vicepresidente: Gerardo Francisco Carrio. Director Titular: Oldrich Angel Zima. — Director Suplente: Manuel Narciso Ramos Oromí. Síndico Titular: Osvaldo José de la Aceña. Síndico Suplente: Eduardo Tejerina. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 6|2|1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 0742.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 28.396

Tamalco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Bernabé Tambussi, argentino, casado, con L. E. 4.203.192, comerciante, domiciliado en Santa Elena Nº 365, Capital, nacido el 10 de febrero de 1937; Horacio Angel Corral, argentino, casado, L.E. 4.404.462, comerciante, domiciliado en Independencia 2294, 1º "A", Capital, nacido el 23 de febrero de 1943; Lucio Alvarez Boiso, español, casado, C. I. Pol. Fed. 7.084.671, comerciante, domiciliado en Juan Antonio Cabrera 4793, Capital, nacido el 18 de diciembre de 1946; Francisco Javier Alvarez Boiso, español, soltero, C. I. Pol. Fed. Nº 2.998.904, comerciante, domiciliado en Las Heras 1877, 10, "C", Capital, nacido el 17 de diciembre de 1954; Jorge Barreiro, argentino, casado, L.E. 8.113.802, Contador Público Nacional, domiciliado en Monasterio 147, Capital, nacido el 17 de noviembre de 1949 y Eduardo Vicente Ruales, argentino, casado, L. E. número 7.619.853, Contador Público Nacional, domiciliado en Sarmiento 3829, 3º "13", Capital, nacido el 29 de febrero de 1948. — 2) Fecha de constitución: 22|11|78 ante escribana Nydia Nora Salgueiro, folio 1119, Registro 487, Capital Federal. — 3) Denominación: "TAMALCO S. A.". — 4) Domicilio: Uruguay 572, 8º "A", Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, alquiler, refección, remodelación y mejoras de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión, parcelamiento de tierras y su urbanización, como asimismo toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Organos: de Administración, Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Hugo Bernabé Tambussi. — Vicepresidente: Lucio Alvarez Boiso y Directores: Horacio Angel Corral y Francisco Javier Alvarez Boiso. — De Fiscalización: Síndico Titular: Contador Jorge Barreiro. — Síndico Suplente: Contador Eduardo Vicente Ruales por un año. — 9) Representación: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 28.400

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

C.E.D.O.S.A (Compañía de Estudios y de Obras S. A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 10 de Octubre de 1978, la Sociedad "C.E.D.O.S.A. (COMPAÑIA DE ESTUDIOS Y DE OBRAS S. A.), por Asamblea de fecha 28 de Julio de 1978, y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 0.968 de fecha 15 de febrero de 1979, reformó: Capital: pesos 72.100.000 representado por 7.210.000 acciones de $ 10.— cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 28.366

Nasi

FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, MANDATARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 10 de Abril de 1978, la Sociedad "NASI" FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, MANDATARIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Por Asamblea del 23 de Mayo de 1977, y Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 8.579 de fecha 15 de Diciembre de 1978, resolvió la Adecuación de sus Estatutos en la siguiente forma: Capital: $ 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una. — S|R.: "5.000.000". Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 28.367

Canal

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 26 de agosto de 1977, la sociedad Canal Sociedad en Comandita por Acciones resolvió transformarse en "CANAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha primero de diciembre de 1978, por Resolución número 7.924. — Domicilio: José Antonio Cabrera 5766. — Plazo: 99 años contados desde el 15 de enero de 1969. — Objeto: Fabricación, elaboración, transformación, comercialización y distribución de piezas y accesorios mecánicos, electrónicos y eléctricos para la industria de artículos del hogar, automotores y en especial para aquellos que utilicen solenoides, fusibles, portafusibles y afines para tensión normal y alta. — Capital: $ 90.000, representado por 900 acciones de $ 100, cada una, ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 3 y 5 por 3 años. Presidente: Jorge Víctor Avelli. — Vicepresidente: Manuela Lorenza Escribano de Avelli. — Director: Jorge Eduardo Avelli. — Síndico Titular: Isidoro Julio Sánz. — Síndico Suplente: Enrique César Peluffo (ambos por 3 años). — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente con un Director. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 28.379

Vilaquil Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Blas La Leta, argentino, nacido el 19 de agosto de 1935, casado, comerciante, L.E. Nº 5.140.584, domiciliado en la calle Mitre Nº 2; Felipe Romeo La Leta, argentino, nacido el 1º de marzo de 1938, casado, comerciante, L.E. Nº 5.170.622, domiciliado en la calle Suipacha Nº 204, de esta Ciudad de Quilmes; Adriana Josefina La Leta, brasileña, nacida el 16 de marzo de 1930, casada, C. I. Pol. Fed. Nº 10.1[illegible].149, comerciante, domiciliada en la calle Nicolás Videla Nº 4[illegible]3, de esta ciudad de Quilmes; José Fernández, español, nacido el 14 de diciembre de 1921, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 6.820.610, domiciliado en la calle Sixto Fernández Nº 153, de Lomas de Zamora; Leonardo Varela, español, nacido el 4 de enero de 1931, casado, comerciante, C.I. Cap. Fed. Nº 8.227.998, domiciliado en la calle Pringles Nº 105, de la ciudad de Bernal; José María Martínez, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1914, casado, comerciante, L.E. Nº 134.157, domiciliado en la calle Bucarelli Nº 2717, Cap. Fed. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 12 de mayo de 1978. — 3) Razón Social: "VILAQUIL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — 4) Domicilio Social: Bartolomé Mitre Nº 1221. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructoras: mediante la elaboración y ejecución de proyectos, dirección, administración y realización por cuenta propia o de terceros, de obras públicas o privadas, mensuras y urbanizaciones, todo ello por contratación directa o por licitación pública o privada; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y locación de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la ley 13.512; c) Financieras: mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. — 7) Capital Social: es de un millón doscientos mil pesos representado por un millón doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Presidente: José Blas La Leta. — Vicepresidente: José Manuel Fernández. — Síndico Titular: Juan Aníbal Albertoni. — Síndico Suplente: Héctor Mario Vaechsohn. — 9) Organización de la representación Legal: corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|L.: "Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Financiera", vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 28.380

Tres Jotas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Manuel Peire, argentino de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con Patricia Celia Duarte, abogado, L.E. Nº 4.[illegible], domiciliado en la calle Corrientes 980, 1º piso, José Luis Peire, argentino, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con Florencia Bustos Fernández, comerciante, C.I. Nº 5.199.736, domiciliado en Corrientes 980 2º piso, y Javier Jorge Peire, argentino de 25 años de edad, casado en primeras nupcias con Doña María Fabiana Pereyco Odriozola, comerciante, D.N.I. Nº 10.809.137, domiciliado en Corrientes 1101, de esta ciudad. — 2) Fecha de instrumento de constitución: escritura del 21 de agosto de 1978 y complementaria del 26 de octubre de 1978. — 3) Denominación: TRES JOTAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Corrientes 980. — 5) Objeto: Agropec[illegible]

...rias: realizar la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos frutícolas, forestaciones y reforestaciones granjas y tambos, procediendo a la comercialización e industrialización primaria de sus productos. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta y permuta, explotación, arrendamiento, subarriendo y administración de inmuebles urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal creados o a crearse. Comerciales: Mediante la compra y venta de los productos derivados de la explotación agrícola ganadera y forestal en todas sus formas, sus patentes de invención, marcas modelos y diseños industriales relacionados con la actividad agropecuaria en todas sus formas: su importación y exportación, el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación de productos relacionados con la explotación agropecuaria, forestal, tambera y los cultivos frutales y derivados de la granja, bajo todas sus formas y|o procedimientos. Financieras: Por el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas y prendas u otros derechos reales: adquisición, venta, permuta o transferencia de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras disposiciones vigentes sobre intermediación financiera y las que requieren el concurso público, salvo en lo que se refiere a la colocación de las propias acciones de la sociedad. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir los derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 3.900.000. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — 8) Composición órganos de Administración y Fiscalización: Directorio 3 a 7 miembros: Presidente: José Luis Peire. Vicepresidente: Javier Jorge Peire: Vocal: Juan Manuel Peire: Síndico Titular: Carlos Alberto Scaffino y Síndico Suplente: Juan Martín Odriozola. Los Directores duran 3 años y los Síndicos 1 año. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 28.240

Chocolates Blum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS cónyuges en primeras nupcias, Roberto Osvaldo Campoy, de 45 años de edad, argentino, industrial Libreta de Enrolamiento Nº 4.822.027 y Mercedes Rico de Campoy, de 43 años de edad, argentina, ama de casa, Libreta Cívica número 2.911.970, domiciliados ambos en Supisiche 1130 de Avellaneda, de esta provincia. — Por escritura del seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, pasada ante el escribano de Vicente López, Carlos A. Almeyra Casares, al folio 1432 del Registro 60 a su cargo, constituyeron la sociedad: "CHOCOLATES BLUM S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Jujuy 2557, departamento 9, cuyo objeto son las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración, fabricación e industrialización de golosinas, chocolates, cacao, sus materias primas y derivados. — Comerciales: mediante la compra, venta, representación, comisión, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, artículos y máquinas para la industria alimenticia, heladerías, confiterías, bares, restaurantes, mercados y almacenes. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Forestal y agropecuaria: mediante la cría, engorde, compra y venta de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos, forestaciones y reforestaciones y explotación de bosques y maderas. — Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el órden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si correspondiere, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir también un síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Por esta escritura constitutiva los socios fundadores designan el siguiente Directorio en tres ejercicios de dos miembros: Presidente: Roberto Osvaldo Campoy; Vicepresidente. Mercedes Rico de Campoy; Para el primer ejercicio designan: Síndico Titular: Contador Público Nacional Dr. Eugenio Francisco Limongi: Síndico Suplente: Abogado Dr. Angel María Bevegni: El acto constitutivo fue conformado por Resolución I. G. P. J. número 8744.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.000 — Nº 28.381

Maxfur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 116 del 7|8|78, Registro Nº 9 de Monte Grande Provincia de Buenos Aires, Adolfo Furman, argentino, de 41 años, casado, comerciante, C. I. Nº 2.236.736, domiciliado en Mansilla 2401, Capital Federal; Rosa Lejzer de Furman, argentina,37 años, casada, psicóloga, L.C. Nº 3.994.150, domiciliada en Mansilla 2401, Capital Federal y Max Tabacznik, argentino, 42 años, casado, comerciante, C. I. Nº 3.757.827, domiciliado en Aguirre 741, Capital Federal: constituyen "MAXFUR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 712, Capital Federal. Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros la fabricación, importación y exportación, y, al por mayor o al por menor, la venta, compra, distribución y consignación, de prendas de vestir y de tejidos de punto. — La duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y de 5 votos por acción. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. El primer directorio lo componen todas las personas mencionadas al comienzo, siendo Presidente Adolfo Furman, Vicepresidente Max Tabacznik y Directora Rosa Lejzer de Furman. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año y un síndico suplente por el mismo termino, siendo respectivamente el Contador Público Nacional Abraham Liberson y la Contadora Pública Nacional Adriana Tonon. La representación legal le corresponde al Presidente; dos de los otros directores en forma conjunta pueden representar a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. E|L.: Registro Nº 9 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 28.388

Rylton

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 8|11|1978, pasada al folio 3.313 del Registro número 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "Rylton. Sociedad Anónima" de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Ana Marta Tashdjian soltera, argentina, nacida el 1º|10|1945, Contadora Pública Nacional, C.I. P.F. Nº 5.561.483, domiciliada en calle José Antonio Cabrera 4760, de C. Federal, y Liliana Irma Bilick de Gorjon, casada en 1ra. nupcias con Jorge Omar Gorjon, nacida el 14|6|1952, argentina, Contadora Pública Nacional, con D.N.I. Nº 10.664.310, domiciliada en la calle Sarmiento 517, 2º B, de C. Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de noviembre de 1978. — Denominación de la sociedad: "RYLTON, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, 2º piso, Dto. B, de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades, dentro o fuera del país. — Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos; la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales, y oleaginosos. — Depósito y consignación de los mismos. — La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos para destinarlos a la explotación agrícola ganadera. — La compra, venta, importación, exportación y distribución de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos y semillas en general. — La construcción, explotación, arrendamientos y administración de plantas de silos. — Prestar servicios de fumigación. — Inmobiliaria-constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos, de prenda o cualquiera otra de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — Publicitaria: Mediante la explotación comercial de la publicidad en todos sus aspectos, estudio, programación y ejecución de avisos, campañas de promoción de ventas, institucionales o fines específicos, en radio, televisión, gráfica, vía pública, directa y demás medios, display, stands, decoraciones publicitarias, vidrieras y todo material que directa o indirectamente sea aplicable a la propaganda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: El capital social es de quinientos mil pesos, al portador de 1.000 pesos, valor nominal representado por 500 acciones, ordinarias, cada una, con derecho de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea general de accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Nombre de sus miembros en su caso duración de los cargos: Administración: 1 a 9 miembros por 3 ejercicios. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio. — Presidenta: Liliana Irma Bilick de Gorjon. — Vicepresidenta. Ana Marta Tashdjian. — Síndico Titular: José Antonio Cilley. — Suplente: Alejandro Eduardo Cilley. — Representación Legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 8.724 de fecha 20|12|1978 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Sobreborrado: Constituirse — permitidas — Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.000 — Nº 28.392

Riom

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 31|5|1977. — Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 31|5|1977. — Reforma Estatuto - Adecuación a la Ley 19.550. — Aumento de Capital: De $ 1.000.000 a $ 25.000.000 y Emisión de Acciones: 24.000 series de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una con derecho a un voto a la par. — Denominación de la Sociedad: Con el nombre de RIOM SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Riom Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante la manufactura del plomo y otros metales en caños, codos, sifones, cintas, alambres, prescintos, ligaduras y todas sus demás modalidades. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y mercaderías señaladas en el objeto industrial, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, y mandatos. — Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra, venta, construcción y administración de inmuebles en todas sus modalidades, incluso en operaciones sujetas al régimen de Propiedad Horizontal. — Administración: Tres a nueve miembros con mandato por un año. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea elegirá por igual lapso un Síndico Suplente. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La escritura que dispone la reforma pasó ante el escribano Romualdo Norberto Benincasa el 31|5|1977 al folio 477 del Registro Nº 334 del partido de La Plata a su cargo. — Domicilio social: Las Heras 3737, 4º, G; ciudad de Buenos Aires. — S|testado: en forma indistinta. — Vale.

Buenos Aires, marzo 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 28.903

Tuyuseros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 298 de fecha 28|11|1978, pasada al folio 697 del Registro Nº 111 de la Capital Federal se constituyó la sociedad TUYUSEROS S.A., siendo sus socios: doña María Josefa Gartia de Ricci, argentina, de 75 años, comerciante, Libreta Cívica Nº 866.175 y don Ernesto Carlos Ricci, argentino, de 48 años, casado, médico veterinario, Libreta de Enrolamiento Nº 5.293.451, domiciliados en Avenida San Martín 290, de Madariaga, provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: 25 de Mayo 489, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: a) Adquisición y|o arrendamiento de campos para invernada y cría de ganado y explotación agrícola en general. — b) Importación, exportación, compra, venta, y distribución de mercaderías, productos y materias primas relacionadas con la explotación agrícola-ganadera, mencionada en el apartado a). — c) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — d) Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde su inscripción.

— Capital social: Se fija en la suma de $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de un voto. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por tres años. — Se designa Presidente a Ernesto Carlos Ricci; Vicepresidenta a María Josefa García de Ricci; Directora a Alicia María Gómez de Ricci. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año. — Se designa Titular a Aníbal Arias y Suplente a Ricardo José Russomando. — Representación social: Corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente del directorio en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen a directores o no. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 28.423

Hijos de Isidro Martínez

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que "HIJOS DE ISIDRO MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea General Extraordinaria del 20 de Enero de 1978, elevada en Escritura Pública Nº 145 con fecha 3 de Abril de 1973, y su aclaratoria en Escritura Pública 534, con fecha 20 de Noviembre de 1978, ambas protocolizada por el Escribano Horacio A. Oyhanarte, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 0.663, de fecha 31 de Enero de 1979, ha resuelto aumentar el Capital de $ 200.000 (pesos doscientos mil) a $ 5.000.000 (pesos cinco millones), y emitir 4.800.000 (cuatro millones ochocientas mil) acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal un peso por acción, y reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales cuyo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: "El Capital Social es de cinco millones de pesos representados por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550" — "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 28.258

Estancias Etcheto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que "ESTANCIAS ETCHETO SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria del 20 de mayo de 1978, elevada en Escritura Pública Nº 225 con fecha 19 de julio de 1978 protocolizada por el escribano Mario Carlos Wenceresky, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 779, de fecha 6 de Febrero de 1979, ha resuelto aumentar el capital de $ 680.000 (pesos seiscientos ochenta mil) a $ 30.000.000 (pesos treinta millones), y emitir 28.320.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto v|n. $ 1.— cada una, y reformar los artículos 1º, 4º, 5º, 8º y 12º de los Estatutos Sociales cuyos textos son los siguientes: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Estancias Etcheto Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". — Artículo Cuarto: El Capital Social es de Treinta millones de pesos representado por treinta millones de acciones de $ 1.— (Pesos Uno) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 12 (doce) con mandato por (un) 1 año. — La Asamblea puede designar suplentes con igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presentación de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria en la forma establecida por el Artículo 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera ha de celebrarse dentro de los 30 días siguientes por medio de publicaciones efectuadas por 3 días con 8 de anticipación como mínimo. — En ambos casos las publicaciones se harán en el diario de publicaciones legales y en uno de los de mayor circulación general en la República.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 28.257

---

3 M Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha dos de agosto de 1977, pasada ante el escribano J. A. Buttini Rodríguez, la sociedad "3 M ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" por Asamblea de fecha 20 de julio de 1977 aprobada por la Resolución I.G.P.J. Nº 0218 de fecha 24 de enero de 1978 modificó su estatuto en la siguiente forma: Capital: El capital social es de seiscientos setenta y cinco millones de pesos, representado por cuatro millones doscientas ochenta y tres mil novecientas sesenta y dos acciones clase "A" de un peso valor nominal y de 5 votos cada una y por seiscientos setenta millones setecientas dieciseis mil treinta y ocho acciones ordinarias clase "B" de un peso valor nominal y un voto cada una.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 28.345

Textil Fueguina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Blachman, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.168.145, 43 años de edad, domicilio en la calle Juncal 975, 6º piso, Capital Federal. — Héctor Saúl Blachman, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Arenales 832, 2º piso, Capital Federal, Documento Nac. de Identidad 4.319.653, 38 años de edad. — Juanita Pres de Blachman, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Juncal 975, 6º piso, Capital Federal, C.I. 4.236.509, 40 años de edad. — Lidia Susana Halperin de Blachman, argentina, casada, comerciante, 32 años de edad, D.N.I. 5.427.150, domiciliada en la calle Arenales 832, 2º piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de setiembre de 1978. — Razón social: "TEXTIL FUEGUINA S.A.". — Plazo: 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Paraná 777, noveno "D", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación o elaboración e industrialización de productos, subproductos, mercaderías y demás fibras relacionadas a la industria textil, hilandería y tejeduría del algodón, lana, lino; a la fabricación de cinta elástica, y la confección de prendas, indumentarias de todo tipo. Comerciales: Importación, exportación compra y venta, consignación, distribución de la mercadería relacionada en el inciso anterior. — Inmobiliaria: compra, venta, explotación, construcción, y administración de inmuebles de cualquier tipo, ya sea urbanos o rurales e inclusive aquellos que se encuentran bajo el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: A cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y máximo de 5 con mandato por 3 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por 3 años. Representación: A cargo del presidente y|o vicepresidente. — Fecha del cierre de ejercicio; 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Blachman, vicepresidente: Héctor Saúl Blachman; — Enmendado: "FUEGUINA". Vale.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 28.340

Grúas y Equipos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Antel Sanmartino, argentino, casado, ingeniero, 40 años de edad, D.N.I. 6.504.609, domiciliado en la calle 14 y Naciones Unidas, Córdoba, Provincia de Córdoba; — Raúl Francisco Gallo, argentino, casado, 34 años de edad, contador público, Documento Nac. de Identidad 16.438.778, domicilio en la calle Avenida Córdoba 859, 11 piso, departamento "C", Capital Federal; — Fechas del intsrumento constitución: 5 de junio de 1978 y 18|10|78; — Razón social: "GRUAS Y EQUIPOS S.A." — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 651, 7º piso, Capital Federal; — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, alquiler, consignación, comisión, importación, exportación y representación de toda clase de equipos, herramientas accesorios, complementos para la construcción. — b) Industrial: Mediante la fabricación de los productos relacionados con su actividad comercial. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles urbanos y rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción sobre predios propios o ajenos y compra-venta de inmuebles. — d) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedad constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general ya sean en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo relacionada con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: 10.000.000. — Representado 10.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: A cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por 1 año. — Representación: A cargo de un presidente y vicepresidente. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Sanmartino; vicepresidentte: Raúl Francisco Gallo, síndico titular: Roberto Macías; síndico suplente: Alberto Enrique Pulisich. — E|l.: y 18|10|78. Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 28.342

Iberco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

SOCIOS: Nilda Sofía Ratto, argentina, soltera, docente, 46 años de edad, D.N.I. Nº 2.693.997, domiciliada en Pedro Goyena 1477, Capital Federal. — Natalio Benito Mandolini, chileno, casado, comerciante, 33 años de edad, C.I. Nº [illegible], Policía Federal, domicilio [illegible] 1201, San Justo (Provincia de Buenos Aires). — Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 21|4|1977 y complementaria del [illegible], pasadas ante el escribano Juan C. Reynoso, Registro [illegible] 20, San Fernando (Buenos Aires). — Razón Social: IBERCO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Jurisdicción ciudad de Buenos Aires, actualmente Pedro Goyena 1447. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades, las que podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos. — a) Comerciales: por la comercialización de productos comestibles y del agro, maderas, cueros y textiles. — Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Importación y exportación. — b) Industriales: por la industrialización primaria de los productos del agro, elaboración y envasamiento de comestibles y conservas. — c) Agropecuarias: explotación por cuenta propia o administración de la ganadería y agricultura en todas sus formas, establecimientos agropecuarios, granjas; haras y cabañas; forestación y servicios forestales y agropecuarios. — d) Inmobiliarias: compraventa, construcción; arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, industriales y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — e) Financiera: por aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás operaciones con derechos reales o no, operaciones financieras, otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y las que se realicen mediante el aporte requerido al público. — Plazo de duración: 99 años a partir del 21|4|1977. — Capital Social: un millón de pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal, en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Organización de la Representación Legal: Representación legal y uso de la firma social por el Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Presidenta: Nilda Sofía Ratto; Vicepresidente: Natalio Benito Mandolini, Síndico titular: Doctor Emilio Osswald y Síndico suplente: Doctor Luis Eduardo Rossi. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 28.255

Daruja

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eva Strauss de Kaufman, naturalizada norteamericana, casada, nacida el [illegible]1929, comerciante, Oro 2936, piso 9º, "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Pol. Federal 5.733.897. — Jorge Rafael Kaufman, argentino, casado, nacido el 9|4|1921, Oro 2936, piso 9º, "A", Capital Federal, ingeniero, L.E. 1.72[illegible].876; y Daniel Kaufman, argentino, soltero, nacido el 5|6|1959, Oro 2936, piso 9º, "A", Capital Federal, comerciante, Documento Nac. de Identidad 13.0[illegible].150. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública de fecha 13|6|1978 y complementaria del 14|9|1978. — Denominación: "DARUJA S.A.". — Domicilio: Oro 2936, noveno piso, "A", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Constructora-Inmobiliaria: La ejecución de obras públicas o privadas, edificación de barrios, urbanización, compra, venta, arrendamiento, permuta, loteo, edificación, construcción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compraventa de productos vinculados con la construcción. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y materiales para la rama de la construcción e ingeniería. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títu-

des, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas y demás operaciones permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas por las leyes que rigen el funcionamiento de las entidades financieras. — Duración: 99 años a contar desde el 19 de junio de 1978. — Capital social: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 7 miembros. — Duración en los cargos: 3 años. — Presidente: Jorge Rafael Kaufman, vicepresidenta: Eva Strauss de Kaufman; director: Daniel Kaufman. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente. Duración en los cargos: 3 años. — Síndico titular: Amadeo Roberto Giustozzi. Síndico suplente Horacio Ajzenberg. — Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I.G.P.J. número 8345 de fecha 12 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, febrero, 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 28.296

Erevan

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 453, de fecha 17/10/1978, otorgada ante el Registro Nº 510 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital social a la suma de $ 23.000.000 la emisión de acciones ordinarias, al portador, de un voto, por $ 22.380.000 y la reforma y adecuación del Estatuto Social de "Erevan Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria", resuelta por la Asamblea del 28/9/1978 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I.G.P.J. Nº 0612 de fecha 30/1/1979. — Denominación: "EREVAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Domicilio: Larrea 337 de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración, confección y transformación de productos de lana, algodón, seda, casas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales y todo cuanto se relacione con la industria textil y del vestido, así como la explotación de procedimientos y patentes referentes a la industria textil y del vestido. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos de la industria textil y del vestido, así como la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras diseños y modelos, industriales, referentes a las precitadas industrias y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, subdivisión, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, en cualquier parte del país o en el extranjero, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Duración: La duración de la sociedad será hasta el 12 de abril de 1986. — Capital social: El capital social es de veintitrés millones de pesos representados por dos millones trescientas mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto de 3 a 12 miembros. — Duración en los cargos: 1 año. — Fiscalización: síndico titular y síndico suplente. — Duración en los cargos: 1 año — Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 28.297

Jorlina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Daniel Far, argentino, casado, 25 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.398.442, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3780, piso 6º, Dpto. "D", Capital, y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.557.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 23/8/78. — 3) Denominación Social: "JORLINA S.A." — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night-clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. — Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y Exportación. — Industrial: Fabricación y producción de bebidas alcohólicas y gaseosas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previsats en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Antonio Daniel Far. — Vicepresidenta: Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico Titular: Contador Luis Veiga. — Síndico Suplente: Contador Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 28.301

Casadoux

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Antonio Camino, argentino, casado, 20 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 12.403.988, y María Cristina Naglieri, argentina, casada, 19 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 7.878.307, ambos domiciliados en Lacarra 1873, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 15/9/78. — 3) Denominación Social: "CASADOUX S.A." — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión, de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Minera: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y Suplente por 1 año. — Presidente: Daniel Antonio Camino. — Vicepresidente: María Cristina Naglieri. — Síndico Titular: Contador Luis Veiga. — Síndico Suplente: Contador Gustavo Eduardo Cosentino — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30/9 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 28.300

Marichen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Fernández Speroni, argentino, casado, de 38 años, Libreta de Enrolamiento 4.316.048, comerciante, domiciliado en la calle Parera 61, Capital Federal; María Josefina Noguerol de Fernández Speroni, argentina, casada, de 34 años, Libreta Cívica 4.921.976, comerciante, domiciliada en la calle Parera 61, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escrituras de fechas 27 de febrero de 1976 y 30 de agosto de 1976, 1º de agosto de 1977, 16 de junio de 1978 y 8 de setiembre de 1978. — Razón Social: "MARICHEN S.A." — Domicilio Social: Avda. Santa Fe 1317, Capital Federal. — Plazo de Duración: 100 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — b) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase o tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Mandatos: Mediante la representación de terceros, ya sea particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras, en calidad de apoderados, administradores, gestores o fideicomisarios con todas las facultades, obligaciones o derechos inherentes a tales mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 30.000 representado por 30.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jaime Fernández Speroni y Suplente a María Josefina Noguerol de Fernández Speroni. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Guillermo Carlos Balzarotti, casado, argentino, de 43 años, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento 4.146.970, domiciliado en la calle Alejandro M. Cervantes 3177, Capital Federal. — Un Síndico Suplente: Jorge Luis Ottone, casado, argentino, de 37 años, Libreta de Enrolamiento número 4.378.488, contador público nacional, domiciliado en Yerbal 1715, Capital Federal. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias al portador de un voto por acción. — S/R.: 1º de agosto de 1977. — Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 28.352

Palmafin

SOCIEDAD ANONIMA
GERENTE DE
FONDOS COMUNES
DE INVERSION

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de junio de 1978, la sociedad "PALMAFIN SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" por Asamblea del 29 de mayo de 1978 y aprobado por Resolución I.G.P.J. número 8.462 del 14 de diciembre de 1978, resolvió reformar el Capital: $ 6.850.000 representado por acciones de $ 1

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600 — Nº 28.360

Urania del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 23 de junio de 1976, 3 de mayo y 5 de mayo de 1977 y 18 de enero de 1978, la Sociedad "URANIA DEL PLATA S.A.", por actas del 30 de diciembre de 1976 y aprobado por Resoluciones de I.G.P.J. números 3.933 y 8.785 de fecha 16 de junio de 1978 y 21 de diciembre de 1978 resolvió reformar la reforma de los Estatutos en la siguiente forma: Capital $ 34.900.000 representado por 34.900.000 acciones de $ 1 valor nominal. — Domicilio: 25 de Mayo 552, 8º piso, Capital Federal. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 28.364

Dinatécnica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12 de agosto de 1977, la Sociedad "DINATECNICA S.A.", por Asamblea de fecha 29 de julio de 1977. — Y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 0.569 de fecha 31 de enero de 1979. — Reformó. — Capital: $ 39.000.000 representado por 39.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 — Nº 28.365

Flopetrol International

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Rodolfo R. Chiari C. y Domingo Díaz Arosemena. — 2. Fecha de constitución: 29|8|77, 1|2|78, 10|3|78 y 7|2|1979. — 3. Domicilio social: Aquilino de La Guardia Nº 8, ciudad de Panamá, República de Panamá. Domicilio de la Sucursal Argentina: Florida 686, piso 4º, Bs. As., Argentina. — 3. Razón social: FLOPETROL INTERNATIONAL S.A. — 4. Objeto social: A) Adquirir toda clase de derechos de patentes, invenciones, licencias, usos de patentes, procesos, fórmulas, marcas y todas las modificaciones y mejoras relacionadas con la producción de fluidos (más específicamente hidrocarburos) en pozos y agujeros, reservarse procedimientos para ensayos y operaciones técnicas para la explotación en pozos y agujeros y tener, vender, licenciar, explotar o de otros modos negociar en y con dichos procedimientos, y adquirir, tener, vender, licenciar, explotar o de otros modos negociar en y con cualquiera y todos los otros inventos, patentes, solicitudes de patentes ,licencias, procedimientos, fórmulas, derechos de autor, marcas de fábrica que de cualquier modo se relacionen con, o tengan cualquier conexión con el ensayo y explotación de pozos de petróleo y gas o de agujeros en busca de cualquier sustancia mineral, o que de cualquier modo se relacionen con, o tengan conexión con los aparatos para el ensayo y explotación de dichos pozos y agujeros. — B) Comprar, manufacturar, producir o de otro modo adquirir, tener, poseer en dominio, vender, hipotecar, pignorar, ceder, transferir, importar, exportar y comerciar en toda o cualquiera clase de efectos, mercancías y mercaderías, artículos de consumo y bienes personales, y especialmente en maquinaria, equipo, aparatos, etc. para su empleo en o en relación con el negocio de la sociedad, y celebrar toda clase de contratos, convenios y obligaciones con cualquiera persona o personas, sociedades o asociaciones en relación con el incidental a tal negocio o cualquier parte de ello. — C) Adquirir todos los derechos en todas o cualesquiera invenciones, patentes, solicitudes de patentes, licencias, procedimientos, fórmulas, derechos literarios, marcas de fábrica y todas o cualesquiera modificaciones y mejoras de los mismos que se relacionen con el reconocimiento de pozos y operaciones técnicas en pozos y agujeros, y tener, vender, licenciar, explotar o de otro modo tratar con los citados procedimientos y adquirir, tener, vender, licenciar, explotar o de otro modo tratar con todas o cualesquiera otros inventos, patentes, solicitudes de patentes, licencias, procedimientos, fórmulas, derechos literarios, marcas de fábrica que de manera alguna se relacionen o tengan conexión con el cateo y ensayo de pozos de petróleo y de gas o de agujeros en busca de cualquier substancia mineral, o que de manera alguna se relacionen o tengan conexión con los aparatos para el cateo y ensayo de tales pozos y agujeros. — D) Prestar toda clase de asistencia técnica y prestar toda clase de servicios a sociedades anónimas, sociedades colectivas, organizaciones o personas naturales que se dediquen a la perforación de pozos en cualquier parte del mundo, ya sea en busca de petróleo o agua o cualquier otro producto, incluyendo, pero no como una limitación, la práctica de exámenes topográficos, la prosecusión de exploraciones geofísicas o geológicas, el arrendamiento o reparación de equipo apto para trabajos de exámenes topográficos, de exploraciones y para otros fines, y el cateo y ensayo de pozos de petróleo, de gas o de agua, o de los agujeros en busca de cualquier substancia mineral. — E) Manufacturar, almacenar, comprar, vender o arrendar cualesquiera aparatos, herramientas o equipo que de manera alguna se relacionen o tengan conexión con el cateo y ensayo de pozos de petróleo, de gas y de agua, o de agujeros, la busca de cualquiera substancia mineral. — F) Solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar o de otro modo adquirir y mantener, amparar, tener, usar, poseer en dominio, explotar, operar, dar a conocer y vender, ceder, hipotecar, pignorar o de otro modo enajenar o aprovechar, o manufacturar en virtud de, u otorgar licencias con respecto de cualesquiera letras patentes, patentes de diseño, derechos literarios, licencias, marcas de fábrica, nombre comerciales y todas cualesquiera invenciones, diseños, mejoras, procedimientos y fórmulas que se usen en relación con o que se consignan mediante letras patentes de cualquier país o gobierno y solicitudes pendientes de las mismas, incluyendo cualquier interés en ellas. — G) Comprar, arrendar como arrendatario o de otro modo adquirir terrenos, edificios, habitaciones o locales comerciales y bienes por heredar, o cualquier interés en bienes reales junto con las pertenencias correspondientes y cualesquiera edificios u otras construcciones situadas en los mismos y cualesquiera instalaciones y bienes personales incidentales a los mismos, y tener, manejar y mejorar los mismos, y vender, arrendar como arrendador, hipotecar, pignorar o de otro modo enajenar los mismos y en general invertir, comerciar y negociar en terrenos, habitaciones o locales comerciales, y heredamientos y bienes reales, cualquiera que sea su situación. — H) Adquirir por compra o de otro modo la totalidad o cualquiera parte de la clientela, los derechos, bienes y negocios de cualquiera persona, firma, asociación o sociedad anónima que hasta ahora o en lo sucesivo se dedique a cualquier negocio similar al negocio de la sociedad, y pagar el valor de los mismos de contado o en acciones o bonos de la Sociedad, o de otro modo, y tener utilizar, y de cualquier manera enajenar todos o cualesquiera parte de los derechos y bienes así adquiridos, y asumir en relación con los mismos cualesquiera obligaciones, de tal persona, firma, asociación o sociedad anónima y gestionar de cualquiera manera todos o cualquiera parte de los negocios así adquiridos, siempre que tales negocios no estén prohibidos por las leyes de país donde se gestionen tales negocios. — I) Hacer, constituir, fusionar, reorganizar o liquidar, y gestionar, tomar a su cargo y ayudar de cualquiera manera permitida por la Ley, en la constitución, fusión, liquidación o reorganización de cualquiera sociedad anónima, asociación u organización de cualquiera clase, doméstica o extranjera, y constituir, organizar, fomentar, administrar, controlar y mantener y disolver, fusionar o consolidar una o más sociedades anónimas en las acciones o valores de las cuales esta sociedad tenga o llegue a tener interés, con el fin o los fines de adelantar los objetos y propósitos de esta sociedad. — J) En general, hacer todas o cualesquiera de las cosas ya mencionadas y cualesquiera otras cosas que sean incidentales o conducentes al logro de los objetos de la sociedad, ya sea como principal, factor, agente, contratista o en otro carácter, ya sea sola o en asocio con cualquier persona, firma, asociación o sociedad anónima, y en la gestión de sus negocios y para los efectos de alcanzar y adelantar cualesquiera de sus objetos, pactar y cumplir contratos de cualquiera clase y descripción, y ejecutar cualesquiera actos y hacer cualesquiera cosas y ejercer todas o cualesquiera facultades hasta el mismo punto que una persona natural pudiera o podría hacer legalmente. K) Tener y mantener una o más oficinas y llevar a cabo sus negocios dentro y fuera de la República de Panamá, y, sin restricción o límite respecto a la cuantía comprar o de otro modo adquirir, tener, poseer en dominio, hipotecar, vender, traspasar o de otro modo enajenar bienes reales y personajes de toda clase y descripción. — L) Comprar, tener cancelar, remitir, vender o transferir las acciones de su capital, bonos y otras obligaciones propias siendo entendido que la sociedad no comprará las aciones de su propio capital, cuando tal compra causara menoscaba del capital y siendo entendido además que las acciones de su propio capital pertenecientes a al sociedad no serán votadas ni directa ni indirectamente M) Compar, adquirir, tener, vender permutar, hipotecar, pignorar, o de otro modo enejenar o comerciar en las acciones, pagarés, bonos, obligaciones u otros comprobantes de obligación y compromisos de cualquier persona natural o personas naturales o de cualquiera sociedad anónima privada, ,pública, cuasipública o municipal, ya sea doméstico o extranjero, gobierno y autoridad gubernamental o de cualquiera subdivisión o departamento político o adminstrativo de los mismos y cualesquiera certificados de fideicomiso de participación o de otra naturaleza, o cualesquiera recibos que comprueben interés en cualesquiera de tales valores, y emitir en cambio de los mismos sus acciones, bonos u otras obligaciones; ayudar por medio de préstamo, subsidio, garantía o de cualquiera otra manera, a cualquiera sociedad anónima de cuyas acciones, boons, valores u otras obligaciones esta sociedad de manera alguna, ya sea directa o indirectamente, sea tenedora o garante; ejecutar cualesquiera actos o gestiones para la conservación, protección, mejoramiento o aumento del valor de cualesquiera acciones, bonos, pagarés u otros comprobantes de obligación de que esta sociedad sea tenedora y mientras sea dueña de cualesquiera de tales acciones, bonos, pagarés u otros comprobantes de deuda, ejercer todos los derechos, facultades y privilegios de dominio, incluyendo el correspondiente derecho de voto. — N) Llevar a cabo todos o cualesquiera de los objetos anteriores como principal, factor, agente, contratista, o en otro carácter ya sea sola o en asocio con cualquier persona, firma, asociación o sociedad anónima y en cualquier parte del mundo, para los efectos de llevar a cabo sus negocios, y para alcanzar o adelantar cualquiera de sus objetos, celebrar y cumplir contratos de cualquiera clase y descripción, y hacer todas o cualesquiera cosas que se consideren necesarias, adecuadas convenientes, o propias para el logro de cualquiera de los fines o el alcance de cualesquiera de los objetos aquí enumerados, o incidentales a las facultades aquí especificadas, o que en cualquier tiempo parecieren conducentes a, o convenientes para el logro de cualquiera de tales fines o para el alcance de cualquiera de los objetos que se dejan enumerados siempre que no fueren incompatibles con las leyes de la República de Panamá. — O) Llevar a cabo sus negocios en todas o cualesquiera de sus sucursales en la República de Panamá y en países extranjeros y en relación con tales negocios, retener, poseer, comprar, hipotecar y traspasar bienes reales y personales y mantener oficinas y agencias ya sea dentro o en cualquier lugar fuera de la República de Panamá. — Es la intención que los objetos especificados en las cláusulas que anteceden no estarán, salvo expresión contraria en el presente, limitados, ni restringidos, ni por referencia a, ni por inferencia, de los términos de ninguna otra cláusula del presente o de otro artículo de este pacto social, sino que los objetos especificados en cada una de dichas cláusulas serán considerados como objetos independientes. — Los objetos especificados en las cláusulas que anteceden serán y serán considerados ambos como objetos y como facultades, siendo entendido que la enumeración anterior de objetos y facultades específicas no serán interpretada en el sentido de restringir en manera, algunas de las facultades generales de la sociedad. — 5) Plazo de duración: El plazo de duración es ilimitado. — 6) Capital social: El capital social es de diez mil dólares estadounidenses, dividido en diez mil acciones de un valor nominal de un dólar cada acción. — Las acciones serán nominativas, pero podrán emitirse acciones al portador si tlaes acciones estuvieran totalmente pagadas. — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por no menos de tres ni más de siete miembros. — El número de sus primeros directores es de tres y sus nombres son: Maurice Roscingno, André de Marethy y Francis Graham. — Los directores durarán un año en sus cargos. — 8) Organización de la representación legal: Estará a cargo del presidente o del vicepresidente, indistintamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 29|8|77, 1º|2|78, 10|3|78 y 7|2|1979". Vale. — Entre líneas: Domicilio de la Sucursal Argentino. Florida 686, 4º piso, Buenos Aires, Argentino Vale.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 187.000 — Nº 29.127

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Compañía Argentina de Exportación e Importación

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 30 de noviembre de 1977 y 27 de noviembre de 1978, por acta del 2 de noviembre de 1977, el Sr. Carlos Alberto Pampliega, cede su cuota de capital comanditado de $ 1.000.— a favor del Sr. Juan Lorenzo Goñi, por la suma de $ 1.000,— y se modifica el artículo sexto: Estableciendo que la administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio comanditado. — Razón social: COMPAÑIA ARGENTINA DE EXPORTACION E IMPORTACION, S. C. A.

Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— Nº 28.546

La Cintoia

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 374, 21 junio 1977, Registro 89, Capital Federal; acto que se protocoliza: traslado de domicilio a esta jurisdicción y adecuación a la Ley 19.550 de contrato social. — Denominación de la sociedad: "LA CINTOIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida el 30|12|1966, en la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Azul el 27|3|1967, Nº 7674, Fº 387 Lº 13 de Contratos de Sociedades fija su nuevo domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 71, piso 5º, "B". — Su plazo es de 99 años a contar del 1º|1|1967. — Su objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a asociada a terceros, a la actividad agropecuaria en campos propios o de terceros, dedicándolos a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja. — Capital: pesos 1.000.000.—, representado por 9.998 acciones de 100 $ cada una, que corresponden al capital comanditario y pesos 200 que es el capital comanditado; las acciones pueden ser al portador o nominativas, el capital puede ser elevado al quintuplo. — Administración: un directorio integrado por los socios comanditados que durarán en sus cargos mientras conserven ese carácter o sean removidos por causa justa. — Representación Legal: Presidente o el vicepresidente del directorio, quienes en forma indistinta tendrán el uso de la firma social. — El presidente en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente con cargo por un año. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Socios solidarios: Arturo Del Bino, italiano, nacido el 20|5|1919, casado, hacendado, C. I. Provincia de Buenos Aires 49.463, domicilio, Calle 25, Nº 671, Balcarce, Prov. de Buenos Aires; y el Sr. Néstor Armando Del Bino. — Capital comanditario en acciones al portador: Presidente: Arturo Del Bino; vicepresidente: Néstor Armando Del Bino; síndico titular: Eduardo Fernández Ballester; síndico suplente: Juan Carlos Allende.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000.— Nº 28.455

Marber

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR escritura del 15 de febrero de 1977 pasada ante el escribano de Capital Federal, Raúl E. Berrotarán, al folio 131 María Rosa Salgado, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1931 casada, comerciante, Libreta Cívica 3.258.786, domiciliada en Suipacha 414, 7º piso, Capital Federal, transfirió a Berta Shmuberg, argentina, nacida el 3 de enero de 1927, casada comerciante, Libreta Cívica Nº 0.050.295, domiciliada en Cangallo 363, Capital Federal, la totalidad de las cuotas comanditadas, valor nominal mil pesos, que tenía en "MARBER" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, habiendo aprobado dicha cesión la Asamblea de la Sociedad celebrada el 15 de diciembre de 1976 — Que a requerimiento de Inspección General de Personas Jurídicas, por escritura del 5 de julio de 1978 ante el mismo escribano Berrotarán, al folio 540, se modificó el artículo sexto del Contrato Social dejando establecido que la administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por la socia comanditada, doña Berta Shmuberg, quien tendrá las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales; modificándose en la misma escritura el artículo cuarto que quedó redactado así: El Capital de la Sociedad es de trescientos mil pesos, de los que doscientos noventa y ocho mil pesos corresponden al capital comanditario, representado por veintinueve mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y cuyo valor nominal es de diez pesos por acción correspondiendo dos mil pesos al capital comanditado. — El Capital comanditado está íntegramente suscripto e integrado,

...diendo catorce mil novecientas ...bres o sean ciento cuarenta y nueve mil pesos a cada uno de los socios Berta Shmuberg y Manuel Matz. — El Capital Comanditado ha sido integramente suscripto e integrado, correspondiendo en su totalidad a doña Berta Shmuberg. — La administración estará a cargo de la socia Berta Shmuberg al igual que el uso de la firma social. — S/testado: La ad. — Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 28.231

San Pedro de los Llanos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escrituras públicas números 670, 482 y 607, otorgadas en Buenos Aires el 16 de diciembre de 1976, 8 de setiembre y 27 de noviembre de 1978 ante el Registro Nº 1..., y conformadas por Resolución Nº 18 de la I.G.P.J. del 11 de enero de 1979, don Pedro José Iriel Fortín, vende, cede y transfiere a favor de doña María Teresa Armanda Terrero de Fortín, el 50 % de su activo como socio comanditado de "San Pedro Sociedad en Comandita por Acciones" y por su parte el señor Jorge Lie Remy Fortín, vende, cede y transfiere a favor de doña Delia Rosa Grondona de Fortín el 50 % de su activo como socio comanditado de la misma sociedad. — Que por Asambleas del 10 de noviembre de 1976, y 23 de Agosto de 1978, se dispuso la adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Razón social o denominación: "SAN PEDRO DE LOS LLANOS" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio social: 25 de Mayo Nº 168, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la cría e invernada de ganado de cualquier especie y a la explotación agrícola, forestal granjera y frutícola, b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512; c) Financieras: Mediante la compra y venta de acciones, títulos y demás valores públicos o privados y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse. — Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. — Duración: Fue constituida el 19 de marzo de 1954 originariamente con el nombre de San Pedro Sociedad en Comandita por Acciones y tiene una duración de cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el día 3 de mayo de 1954. — Capital social: Es de $ 3.500 representado por cuatro partes de interés de $ 10 cada uno que corresponden al capital comanditado y 346 acciones ordinarias al portador valor nominal de $ 10.— cada uno que corresponde al capital comanditario. — Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Directorio elegido por la Asamblea, compuesto de 3 a 5 miembros que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. — El Directorio de su seno nombrará un Presidente y un Vicepresidente. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente están facultados en forma amplia a representar a la sociedad y a suscribir en su nombre toda clase de actos jurídicos. — Fiscalización: Será ejercida por un Síndico Titular elegido por la asamblea general ordinaria, juntamente con un síndico suplente. — El Síndico durará un ejercicio en su cargo. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: y 23 de agosto de 1978 - vale. — Socios: Pedro José Iriel Fortín, argentino, ingeniero civil, casado, nacido el 29 de junio de 1916, Libreta de Enrolamiento Nº 267.365, domiciliado en la calle 25 de Mayo 168; Jorge Lie Remy, Fortín abogado, argentino, casado, nacido el 5 de junio de 191.., L.E. Nº ....947, domiciliado en 25 de Mayo 168. María Teresa O'Farrell de Fortín, argentina, viuda, ama de casa nacida el 5 de diciembre de 1888, L. C. Nº 712.094, domiciliada en la calle Montevideo Nº 1...; Helena María Armanda Terrero de Fortín, argentina, ama de casa, viuda, nacida el 2.. de agosto de 19.., L.C. Nº ...731, domiciliada en 25 de Mayo 168. Delia Rosa Grondona de Fortín, argentina, ama de casa, viuda nacida el 2 de abril de 1926, L.C. Nº 1.9..534, domiciliada en 25 de Mayo 168. Roland María Remes Soulas, argentino, soltero, abogado L. E. Nº 5.234.399, nacido el 8 de noviembre de 1919 y domiciliado en la calle 25 de Mayo 168. — Entrelíneas: y 23 de agosto de 1978, vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 28.384

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Casa del Fiber Glass

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de febrero de 1979, la sociedad CASA DEL FIBER GLASS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de duración; aumentó el capital social y modificó: Objeto: Tendrá por objeto dedicarse a los siguientes rubros: Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación y negociación de mercaderías para las actividades plásticas, químicas, metalúrgicas, deportivas, turísticas, y náuticas y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: mediante la construcción de embarcaciones, herramientas, implementos, accesorios y repuestos y la elaboración de cualquier producto útil o necesario para el mejor desarrollo de las mencionadas actividades. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos legalmente y que se vinculen con su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000, de $ 1.000 cada una. — Plazo: 99 años a contar del día 1º de marzo de 1969.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 28.347

System's Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios gerente de SYSTEM'S INGENIERIA S.R.L. reunidos en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve, resolvieron aumentar el Capital de la Sociedad, de pesos cuatrocientos cincuenta mil ($ 450.000.-) a pesos diez millones ($ 10.000.000.-) capitalizando a tal efecto, parte de los resultados realizados en el curso del Ejercicio cerrado al treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, modificándose el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que queda redactado del siguiente modo: "El Capital Social lo constituye la suma de pesos diez millones (pesos 10.000.000.-) dividido en diez mil cuotas de pesos mil ($ 1.000.-) cada una, suscriptas por los socios en su totalidad por partes iguales e integradas del siguiente modo: pesos doscientos veinticinco mil ($ 225.000) en el momento de constitución de la Sociedad, pesos nueve millones seiscientos cincuenta mil (pesos 9.650.000.-) provenientes de la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio cerrado el 30/11/78, el saldo de pesos doscientos veinticinco mil (pesos 225.000.-) se comprometen a integrarlo dentro del ejercicio comercial en curso".

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 28.280

Ani

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 7 de diciembre de 1978, el señor Adolfo Ribak, cede, vende y transfiere las 4.300 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "ANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de sus consocios, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Isaac Ricardo Lachman, 1.700 cuotas; Agop Kalaydjian, 500 cuotas; Karabet Kalaydjian, 400 cuotas y Francisco Szpryngier, 1.200 cuotas. En virtud de esta cesión el cedente Don Adolfo Ribak se retira de la sociedad, resolviendo los cesionarios en su carácter de únicos socios modificar las cláusulas cuarta y octava del contrato social. — Capital: $ 200.000. — Administración: La gerencia estará a cargo de todos los socios señores Isaac Ricardo Lachman, Agop Kalaydjian, Karabet Kalaydjian, Simón Kalaydjian y Francisco Szpryngier. Representación legal: Uno cualesquiera de los socios Isaac Ricardo Lachman o Francisco Szpryngier juntamente con uno cualesquiera de los otros tres socios.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 28.295

El Plata Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauricio Blumberg, nacido el 18|4|1926, casado, argentino naturalizado, comerciante, Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 1161, piso 10 "A", Capital Federal, D.N.I. Nº 14.867.050; Abraham Sergio Blumberg, nacido el 25|4|1916, casado, argentino naturalizado, comerciante, Hidalgo 1064, piso 4º "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.369.165; Rodolfo Rudnik, nacido el 23|3|1935, casado, argentino, empresario, Montevideo 1163, piso 5º "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.146.973; Aron Sosnowski, nacido el 17|5|1926, casado, argentino naturalizado, comerciante Corrientes 4057, piso 9º "B", Capital, D.N.I. Nº 12.463.179; Alberto Ubogui, nacido el 18|7|1927, casado, comerciante, argentino, Avda. Honorio Pueyrredón 1161, piso 11 "B", Capital Federal, L.E. Nº 4.033.884; Jonas Olszanski, nacido el 9|11|1929, casado, comerciante, argentino, Tucumán 2496, piso 8º "A" Capital Federal, L.E. Nº 4.483.312; Samuel Herman Salomon, nacido el 26|1|1930, casado, argentino, comerciante, Amenábar 2416, piso 5º "A" Capital Federal, L.E. Nº 4.057.642; Evaristo Adolfo Kuropatwa, nacido el 15|10|28 casado, argentino, comerciante, Corrientes 4967, piso 13 "A" Capital Federal, L.E. Nº 4.482.809; y Juan Tomás de Camas, nacido el 19|8|1949, casado, argentino, comerciante, Canalejas 540, piso 8º "A", Capital Federal, L.E. Nº 7.671.529. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública del 13|12|1978. Denominación: EL PLATA CONSTRUCCIONES S.R.L.. — Domicilio: Río de Janeiro 909, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de operaciones inmobiliarias mediante la compra-venta, construcción, financiación, promoción y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Duración: 20 años a partir del 13 de diciembre de 1978. — Capital Social: pesos 34.000.000.- — Administración: La gerencia estará a cargo de los socios Mauricio Blumberg, Abraham Sergio Blumberg, Roberto Rudnik y Aron Sosnomski. — Representación legal: Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 28.298

Bernard Couadaú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: Esc. pública Nº 480 de fecha 28 de diciembre de 1978. — Socios: Bernardo Domingo Carlos Couadau, francés, divorciado, de 46 años de edad, C. I. Nº 5.616.158, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 2349, 4º piso, Depto. "A"; Sylvia Elena Albieu, argentina, soltera, 38 años, L. C. Nº 4.428.654, modelo, domiciliada en Avda. del Libertador 2349, 4º piso Depto. "A". — Denominación social: BERNARD COUADAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Avda. del Libertador 2349, 4º piso "A". — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales, sus materias primas o semielaboradas, su distribución, venta y comercialización, representaciones y mandatos de firmas extranjeras y nacionales, asimismo la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles. — Capital social: Cinco millones de pesos ley. — Administración: A cargo de Bernardo Domingo Carlos Couadau en su carácter de socio gerente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E/líneas: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 28.193

Eric L. Scott

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 670 del 28/11/978. — Reg. 546, ha aumentado su capital de $ 5.000.000.— a $ 10.000.000.— modificando en consecuencia el art. 3º del contrato social: El capital social se fija en la suma de 10.000.000.— de pesos dividido en 1.000.000 cuotas de $ 10.— cada una, de las que corresponden 800.000 cuotas equivalentes a $ 8.000.000 al socio Eric Lorenzo Scott y 200.000 cuotas equivalentes a $ 2.000.000.— al socio Oscar Simón Heidanowski. — S/testado: marzo de 1979. Vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 28.189

Luján del Valle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 10 de octubre de 1977. — Socios: Magdalena María Pollio de Iglesias argentina, comerciante, casada, domiciliada en San Antonio 329, Capital; 52 años, L.C. Nº 0.360.568; Elena Iglesias de Pollio, argentina, comerciante, viuda, San Antonio 329, 60 años, L.C. Nº 1.300.637, Francisco Javier Pollio, argentino, comerciante casado, domiciliado en Allen, Provincia de Río Negro, 60 años, L.E. Nº 383.687; Cataldo Pollio, italiano, comerciante, casado, Río Limay 1255|57, 65 años, C. I. 1.769.366; José Pollio, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Allen Río 117.215, domiciliado en Teodoro ... 3438, Capital; 65 años; Carmelo Cun..., argentino, comerciante, casado, ... 2364, piso 6º, Capital: L.E. Nº 46.508, 71 ti, argentino comerciante, casado, L. E. Negro, 56 años, LE. 1.739.545; Nicolás Cun- años. — Denominación: LUJAN DEL VALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio en Lavalle 3161 piso 7º C, Capital Federal. — Plazo 25 años a partir del 1º de junio de 1977. — Objeto: tendrá por objeto la construcción y explotación de un frigorífico en la localidad de Allen: para la conservación preferente de la fruta producida en los establecimientos de los socios, y en caso de excedente de capacidad frigorífica, para la de terceros. Capital: Doce millones de pesos. Uso de la Firma Social: a cargo de los siete socios con el cargo de Gerente: para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de dos Gerentes debiendo ser uno de ellos cualquiera de los señores Pollio y el otro cualquiera de los Señores Cunti. — Cierre del Ejercicio: al 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: Pollio; Cunti, Vale. — Enmendado: conservación, sociedad, excedente, Valen.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 28.155

Productos Limay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6/2/1979. — Socios: Héctor Vicente Fratini, argentino, 3/9/1932, casado, técnico químico, L. E.

5.990.7..., domiciliado en Bolivia 41, 2º 11; Jorge Osvaldo Marcela, argentino, 5/10/19.., casado, abogado, L. E. número 4.1..40., domiciliado en Montevideo 18.., 9º, ambos de Capital Federal. — Denominación: PRODUCTOS LIMAY S. R. L. — Domicilio legal: Bolivia 41, 2º, 11, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Toda actividad relacionada con la comercialización, industrialización y exportación de frutos ...s. — Capital social: $ 900.000.. — Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 28.190

Flotax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Casimiro Fernando Gabas, argentino, nacido el 8|6|40, divorciado, D.N.I. Nº 4.356.111, comerciante, domiciliado en Guevara 440, Capital; Carlos Antonio Sánchez, argentino, nacido el 27 de julio de 1946, casado, C.I. Nº 5.498.881, comerciante, domiciliado en Unanué 5610, Capital; Roberto Héctor Munafo, argentino, nacido el 28|11|46, casado, D.N.I. Nº 7.590.790, comerciante, domiciliado en el Barrio General San Martín, Pabellón 12, planta baja C, Capital; Miguel Angel Miramontes, argentino, nacido el 23|10|53, casado, D.N.I. Nº 11.068.948, comerciante, domiciliado en Guevara 440, Capital y Eduardo Cares Albelo, argentino nacido el 20|11|45 casado, L.E. Nº 4.433.323, abogado, domiciliado en Río de Janeiro 840, piso 1º A, Capital. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 31 de enero de 1979. — Denominación: FLOTAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Guevara 440, Capital Federal. — Plazo de duración: Se fija en 30 años a partir del 31|1|79. — Objeto: Tendrá por objeto la explotación de flotilla de autos taxímetros, taller de mecánica integral de automotores; compra y venta de estos y compraventa y distribución de repuestos para los mismos. — Capital: Se fija en nueve millones de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Está a cargo de Miguel Angel Miramontes y Antonio Carlos Sánchez, quienes con el cargo de gerentes y actuando en forma conjunta; ejercerán la representación legal de la sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 28.199

López Couceiro - Summo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfonso Pelayo López Couceiro, español, casado, nacido el 23|11|1925, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.279.725, domiciliado en Estados Unidos 1512, 1º, A, y Carlos Horacio Summo, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|9|1946, L. E. Nº 7.500.858, domiciliado en Virrey Cevallos 1033, piso 1, F, ambos de Capital Federal. — Fecha de constitución: 15|2|1979. — Razón social: "LOPEZ COUCEIRO-SUMMO S.R.L.". — Domicilio: Estados Unidos 1512, 1, "A", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación del negocio de bar, rotisería, restaurant, confitería, comedores, cafeterías, heladería, grill y pizzería. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 3.500.000. — Administración y dirección: A cargo de ambos socios con carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 28.336

Argentina Distribuciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad: Por acto privado del doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, Antonio Víctor Carames, de 28 años de edad, comerciante, L.E. Nº 8.290.549, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida General Paz 13.255, Torre I, piso 13, departamento "C", Villa Madero, Matanza; Nélida Silvia Lamónica, de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.776.734, argentina, casada, domiciliada en la calle Avenida General Paz 13.255, Torre I, piso 13, departamento "C", Villa Madero, Matanza; José Antonio Carames, de 58 años de edad, comerciante, L.E. Nº 0.448.997, argentino, casado, domiciliado en la calle Araujo 1.169, Capital Federal y Nélida López de Lamónica, de 43 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 0.645.872, argentina, casada, domiciliada en la calle Avenida Velez Sarfield 853, Villa Madero, Matanza. — 2) Denominación: ARGENTINA DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Araujo 1169, Capital Federal. — 4) Objeto: Compra y venta de artículos para el hogar, muebles, artículos de bazar, artículos de cuero en general. — 5) Plazo: dos años a contar desde el 12 de abril de 1978. — 6) Capital: Cinco millones de pesos. — 7) Administración: Será administrada por todos los socios en calidad de Gerentes y el uso de la firma será indistinto. — 8) Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 28.317

Stax Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Angel Nuñez, de 50 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 4934, Cap. Federal, con Libreta de enrolamiento Nº 4.228.133, y Daniel Héctor Núñez, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 11.768.410, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 4934 Cap. Fed. — 2) Fecha del instrumento privado de constitución: 7 de noviembre de 1978. — 3) Denominación social: STAX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: calle Bartolomé Mitre Nº 4401, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Comercial: Mediante la compraventa de cosas y mercaderías al por mayor y menor, de cualquier título y clase, sean de fabricación nacional o extranjera, inclusive las de su propia fabricación; en especial en el rubro textil y de materiales y equipos electromecánicos en su gama mas variada, así como de comunicaciones, inclusive sus repuestos y accesorios, y complementarios de sonido; e igualmente la compraventa de productos agropecuarios, pudiendo para cumplimentar tales objetivos ejercer toda clase de mandatos y representaciones en general para la venta y mantenimiento de tales equipos y su funcionamiento. — b) Industrial: Mediante la realización y transformación por procesos industriales de toda clase de materias primas en relación con las enumeradas en el punto a) ya sea por cuenta propia, ajena y|o con asociados al efecto. — c) Exportación e Importación: Que podrá realizar la sociedad, de toda clase, tipo y|o variedad de productos industriales y comerciales, sean elaborados o semielaborados, materias primas y de repuestos y accesorios por cuenta propia o ajena y|o asociados con terceros, cuyo objeto final será su comercialización en el país y|o en el extranjero, debiendo previamente a ello obtener su inscripción y patentamiento como tal en los registros nacionales o provinciales correspondientes. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de noviembre de 1978. — 7) Capital social: Pesos un millón ($ 1.000.000). — 8) Composición de los organos de la administración y fiscalización: A cargo de los dos socios, indistintamente, en el carácter de gerentes de la soc. — 9) Organización de la representación social: A cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta e individualmente bajo firma de cada uno de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 28.323

Eseele

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Enrique Garber, argentino, divorciado, ingeniero civil, de 47 años, L.E. Nº 4.244.966, domiciliado en Capitán General Ramón Freire 2077, piso 3º, depto. B, Capital Federal. — Silvia Rosa Victoria Blumenbaum, argentina, soltera, comerciante, de 33 años, L.C. Nº 5.076.115, domiciliada en Arenales número 2335, piso 5º, depto. A, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 5 de febrero de 1979. — Denominación: ESEELE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Capitán General Ramón Freire 2077, piso 3º, depto. B, Capital Federal. — Plazo de duración: 25 años, computados a partir de la fecha. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importar, exportar, distribuir productos, tomar representaciones, administrar operaciones de compraventa, fabricar, instalar, proyectar, ejecutar trabajos y gestionar negocios en la referente a instalaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas y electrodinámicas, comprendiendo iluminaciones, alumbrado, telefonía, semaforizaciones, balizamientos, alarmas, señalamientos y toda otra actividad conexa con las indicadas, pudiendo los socios de común acuerdo extender sus actividades a otros rubros. — Capital social: $ 500.000, representado por 500 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: La sociedad será administrada por ambos socios indistintamente con el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la misma con su sola firma. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|T.: Denominación, Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 28.338

Belcón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BELCON S.R.L. — Fecha de Constitución: 30|11|78. — Socios: Laura Inés Juan, domiciliada en Crámer 637, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, soltera, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1954, comerciante, Doc. Nac. Ident. Nº 11.401.315. — Héctor Fernando Juan, domiciliado en Crámer 627, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, soltero, argentino, nacido el 21 de febrero de 1957, comerciante, Docum. Nac. de Identidad Nº 12.785.137. — Rita Elisa Buosi, domiciliada en Ladines 4068, Capital Federal, soltera, argentina, nacida el 24 de enero de 1958, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.501.096. — Sergio Juan Buosi, domiciliado en Ladines 4068, Capital Federal, soltero, argentino, nacido el 27 de enero de 1960, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 14.010.664. — María Szokalo de Bilous, domiciliada en Constantinopla 3252, Capital Federal, casada, argentina, nacida el 26 de abril de 1952, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.404.327. — Manuel Juan, domiciliado en Crámer 637, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, casado, argentino, nacido el 27 de abril de 1932, industrial, Cédula de Identidad Nº 5.693.614. — Miro Ignacio Buosi, domiciliado en Ladines 4068, Capital Federal, casado, italiano, nacido el 27 de enero de 1931, industrial, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.645.930, y Miguel Claudio Bilous, domiciliado en Constantinopla 3252, Capital Federal, casado, argentino, nacido el 24 de mayo de 1940, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.507.428. — Denominación de la sociedad: BELCON S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Ladines 4068, Capital. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, reparación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. — Plazo de duración: 100 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación: La administracin de la sociedad estará a cargo de los señores Miguel Claudio Bilous, Manuel Juan y Niro Ignacio Buosi, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser reunidos únicamente por justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: 30. Doc. Nac. de Ident. Docum. Nac. de Itendidad. Valen.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 28.343

Lajar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: LAJAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida el 27|12|1978. — Socios: Luis María Lafuentes, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|8|1955, domiciliado en Formosa 474, D.N.I. Nº 11.735.689, y José María Lafuente (h), argentino, casado, abogado, nacido el 10|5|1948, domiciliado en Juncal 1453, L.E. Nº 5.274.648. — Duracion: 20 años, a contar del 27|12|1978. — Domicilio: Beauchef 262, p.b. "A", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento, consignación, representación, comisión, importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías medicinales. — Capital $ 500.000, representado por 50.000 cuotas de pesos 10 cada una. — La gerencia la ejercen ambos socios y el uso de la firma en forma individual. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 18.277

Walo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 15|12|1978, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio Nº 2.776, del Registro Nº 231, a su cargo, el señor Walter Lozano, uruguayo, de 43 años, comerciante, con C.I. Nº 7.579.913, casado en primeras nupcias con doña María Laura Bresciano Burghi, domiciliado en la calle Arroyo 897, piso 21, depto. "A", Capital Federal, y la señora María Laura Bresciano Burghi de Lozano, uruguaya, de 27 años, comerciante, con D.N.I. Nº 92.395.109, casada en primeras nupcias con don Walter Lozano, domiciliada en la calle Arroyo 897, piso 21, dpto. "A", Capital Federal. — Constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: WALO S.R.L. — Domicilio: Callao 2034, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir del día 1º|12|1978. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación de toda clase de artefactos sanitarios, su compraventa, importación y exportación, asimismo como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital social: $ 500.000. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 28.253

Suver

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado, fecha 24 de abril de 1978. — Otto Rada, 53 años, casado, argentino naturalizado, industrial, con domicilio en Ameghino 753, Bernal, L.E. Nº 8.479.446. —

Juan Carlos Freire, 25 años, soltero, argentino, técnico mecánico, French 570, Avellaneda. D.N.I. Nº 10.330.257. — Rodolfo Alberto Becker, 28 años, soltero, argentino, técnico mecánico, Uruguay 391, Avellaneda ,L.E. Nº 7.828.819, todos los domicilios en la provincia de Buenos Aires. — A partir de su inscripción en el R. P. de Comercio y por el plazo de 99 años, se constituye SUVER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio en Aráoz 2401, piso 7º, depto. F, de la Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto las construcciones electromecánicas, metálicas y afines. — Capital: $ 10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos). — Administración a cargo de los tres socios, en calidad de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Enmendado: Avellaneda. Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 28.227

Policolor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Julio Ughetti, argentino, nacido el 14|10|30, L. E. 4.065.766, domiciliado en Bacón 5335, Capital, y Sara De Maio, argentina, nacida el 28|4|43, L. C. 4.702.998, soltera, domiciliada en Nazca 4054, 3º "A", Capital. — Fecha de Constitución: 19 de diciembre de 1978. — Denominación: POLICOLOR S. R. L. — Domicilio: Bacón 5335, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: Procesamiento del revelado y|o impresión de películas fotográficas, copias fotográficas o cinematográficas en blanco y negro o color y fabricación, armado, instalación, reparación, adaptación y mantenimiento de equipos para revelar o imprimir películas fotográficas en blanco y negro o color y fabricación de productos químicos y auxiliares para fotografía y artes gráficas. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución al por mayor y menor de materias primas y productos que puedan estar relacionados con su objeto industrial, estando para ello facultada para llevar a cabo comisiones, consignaciones y representaciones. — Plazo de duración: 25 años a contar del 1º de enero de 1979. — Capital: Se fija en la suma de $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma conjunta, separada, indistinta o alternativa, con el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 28.198

Argentina Internacional Moving

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Gregorio Daniel Oviedo, argentino, de 28 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 7.669.422, con domicilio en Avda. Canning 582, 5º Piso, Dto. 6, Capital Federal; Cecilia Inés Luna de Oviedo, argentina, de 23 años de edad, casada, comerciante, D. N. I. 11.768.927, con domicilio en Avda. Canning 582, 5º Piso, Dpto. 6, Capital Federal. — 2º Fecha de Constitución de la Sociedad: 21 2|1979. — 3º Denominación Social: "ARGENTINA INTERNACIONAL MOVING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio Social: Av. Callao 441, Piso 13, Dpto. "G", Capital Federal. — 5º Objeto Social: Embalajes industriales y la contratación, organización y prestación de servicios de mudanza internacionales y dentro del territorio de la República, por vía marítima, aérea y terrestre; así como también la ejecución de todos los trámites necesarios ante terceros y entidades oficiales —ya sean nacionales provinciales o municipales— para diligenciar los fletes hasta el lugar que se indicare como destino final; la contratación de todo tipo de seguros que garanticen el cumplimiento correcto de los servicios; el pago de fletes de acuerdo con las tarifas normales de plaza o las [illegible] por las respectivas conferencias [illegible] de fletes marítimos o aéreos y en general todo tipo de diligenciamiento que se relacione con este objeto — 6º Plazo de duración: veinte años a partir del 21|2|1979. — 7º Capital Social: Pesos un millón ($ 1.000.000). — 8º Administración: Será ejercida por ambos socios, quienes revisten la calidad de socios-gerentes, teniendo el uso de la firma social, indistintamente, por el plazo de veinte años. — 9º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "denominación". Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 28.204

Distrito Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 3 de febrero de 1979 se modifica el artículo 4º del contrato social de DISTRITO SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando en sus partes pertinentes así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos, dividido en tres millones de cuotas de diez pesos cada una, correspondiendo al Señor José Meaggia un millón quinientas mil cuotas y al señor Angel Meaggia un millón quinientas mil cuotas. — Las cuotas mencionadas se encuentran totalmente integradas. — Las restantes cláusulas del contrato social quedan vigentes y sin modificación alguna.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 28.238

Lutalex Arquitectura

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 3 de noviembre de 1978, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Nelson Alfredo Leroux, soltero, argentino, hijo de Nelson Axel Leroux y de Nélida Leonar Catalano, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.976.799, comerciante, de 21 años de edad, domiciliado en Caracas 353, piso tercero "A", Capital Federal y don Ezequiel Francisco Dubini, soltero, argentino, hijo de Ernesto Dubini y de Alba González, con Documento Nacional de Identidad número 12.079.406, de 23 años de edad, comerciante, domiciliado en Rivadavia 3580, cuarto piso "C", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de noviembre de 1978. — 3) Razón social o denominación: LUTALEX ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Rivadavia 3580, piso 4º "C", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la elaboración de proyectos para la remodelación, construcción y decoración de inmuebles, así como también dedicarse a la remodelación, dirección, construcción y decoración de bienes inmuebles. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir del primero de noviembre de 1978. — 7) Capital social: $ 7.500.000.— dividido en siete mil quinientas cuotas de $ 1.000.— cada una, suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales, totalmente en dinero efectivo, integrándose el cincuenta por ciento y el saldo a los ciento ochenta días de la fecha. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios con el cargo de gerentes y actuarán en forma conjunta.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 28.163

Producciones Primer Nivel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto de constitución de sociedad:

SOCIOS: Silvio Ernesto Huberman, argentino, casado, periodista, de 33 años de edad, domiciliado en Austria 2391, 1º "A" Capital Federal y María Mercedes Casasnovas, argentina, casada, licenciada en sociología, de 33 años de edad, L. C. Nº 5.204.223, domiciliada en Austria 2391, 1º "A" Capital Federal. — Fecha Contrato: 31 de Diciembre de 1978. — Denominación: "PRODUCCIONES PRIMER NIVEL S. R. L.". — Domicilio: Austria 2391, piso 1º, departamento "A" Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) producción integral de programas de radio y televisión; b) producción de publicidad en medios radiales, televisivos, gráficos, vía pública y sonoro o visuales no convencionales (casettes, magazines, cintas magnetofónicas y casettes, para televisión); c) edición de publicaciones periódicas o unitarias; d) compra y venta de espacios gráficos, sonoros, visuales y en carteleras, en los que se incluya publicidad comercial. — Plazo: 50 años contados desde el 1º de noviembre de 1978. — Capital: $ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. — Gerencia y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. María Mercedes Casasnovas, quien actuará en el caracter de gerente. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 28.140

Telavión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris; Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 23|12|78 el socio José Vicente Verdini, vendió, cedió y transfirió las 1.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la Sociedad "TELAVION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: al socio José Roque Paternoster 900 cuotas y a la nueva socia, señora María Rosa Lacquaniti de Paternoster, argentina, casada, Céd. Identidad Policía Federal Nº 1.233.534, comerciante, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Humboldt Nº 1684, Capital Federal; las 100 cuotas restantes; en consecuencia quedan modificados los artículos tercero y sexto del contrato social; los que quedarán redactados de la siguiente manera: Tercero: El Capital Social se establece en la suma de tres millones de pesos; representado por 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. El Capital Social ha sido suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: José Roque Paternoster: 2.900 cuotas de $ 1.000 cada una, o sean $ 2.900.000 y la señora María Rosa Lacquaniti de Paternoster, 100 cuotas de $ 1.000 o sean $ 100.000. — Sexta: La Administración, Gerencia y uso de la firma social estará a cargo del socio José Roque Paternoster en forma individual y|o de la señora María Rosa Lacquaniti de Paternoster juntamente con el señor José Roque Paternoster, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar anteponiendo el sello social. Las demás cláusulas no modificadas por el presente acuerdo, continúan en plena vigencia. — S|r.: "Telavión". Vale. E|l.: "Por instrumento de fecha 23|12|78". Vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 28.170

Pedernal Lamimuebles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALBERTO Mario Matlis, argentino, comerciante, de 37 años, casado, con L. E. 4.368.909, domiciliado en Palpa 2371 6º "A" Capital, y doña Viviana Ettedgui de Matlis, marroquí, de 36 años, casada, comerciante, con C. I. P. F. 7.780.749, domiciliada en Palpa 2371, 6º "A", Capital, socios gerentes y únicos integrantes de "PEDERNAL LAMIMUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con inscripción en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 15|5|78 bajo el Nº 968 del Libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada por escritura del 18 de diciembre de 1978 al folio 677 del Registro 122 a cargo del escribano de esta Capital, don Leopoldo Orenstein, procedieron a: aumentar el capital de dicha sociedad y modificar los artículos 4º y 7º del contrato social. El aumento corresponde a la suma de $ 4.000.000.— es decir de la suma de $ 50.000 con que actualmente gira, a la de $ 4.050.000, que pasará a ser el actual capital de dicha firma. El aumento corresponde a la capitalización de las utilidades retenidas en el balance que firmado por las partes y por el contador público nacional se transcribió en la escritura. A partir de la fecha los artículos 4º y 7º del contrato quedan redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro millones cincuenta mil pesos, dividido en 40.500 cuotas de cien pesos cada una, que los socios aportan de la siguiente forma: don Alberto Mario Matlis 34.860 cuotas de cien pesos cada una o sea la suma de tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos, y doña Viviana Ettedgui de Matlis 5.640 cuotas de cien pesos cada una o sea la suma de quinientos sesenta y cuatro mil pesos, que los socios integran en la forma y condiciones que se detallan en el Balance que de común acuerdo suscriben por separado Séptimo: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y las voluntarias que se aprobaren se distribuirán de la siguiente forma: para el socio señor Alberto Mario Matlis el sesenta y cinco por ciento, y para la socia señora Viviana Ettedgui de Matlis, el treinta y cinco por ciento restante. Que todo lo que por este acto se modifica tiene efecto retroactivo al día 1º de enero de 1978. Que en todo cuanto no se haya modificado por la escritura quedan vigentes y sin modificaciones ni restricciones de ninguna naturaleza los restantes artículos del contrato social originario de "Pedernal Lamimuebles Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede social en la calle Camarones Nº 2166|2168 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 28.115

Transportadores Patagónicos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 56, 12 febrero 1979. — Socios: Roberto Martín, argentino, nacido el 23|11|1941, casado, transportista, L. E. Nº 4.3[illegible]8.596, Lavalle 1121, San Martín, provincia de Buenos Aires; Eduardo Celedonio María Racedo, argentino, nacido el 5|7|1928, casado, abogado, L. L. Nº 4.231.820, José C. Paz 1100, Martínez, provincia de Buenos Aires, se constituye "TRANSPORTADORES PATAGONICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Lavalle 1546, piso 8º, Dpto. B, ciudad de Buenos Aires: su plazo es de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Transporte: Al transporte en general y en especial al transporte público de pasajeros y cargas, explotando vehículos propios y|o de terceros, sea o no sea en conseciones de líneas de transporte públicos de pasajeros, sean estos comunales provinciales, nacionales o internacionales; Comerciales: Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento subarrendamiento microómnibus, ómnibus, chasis, carrocerías, y automotores en general, así como también implementos, accesorios y|o repuestos. Comprar y vender, e intermediar elementos de rodamientos, máquinas, herramientas, combustibles y lubricantes, todo ellos relacionados con el ramo automotor así como también importarlos y exportarlos, Comprar, vender, constituir, permutar, y dar en arrendamientos inmuebles para los fines propuestos dando y tomando dinero en hipotecas. — Turismo: La explotación por cuenta propia y|o de terceros de agencias de turismo para la programación de giras turísticas, su implementación, y negociación de terceras agencias y|o usuarias. La venta de todo tipo de pasajes de transportes marítimos, aéreos y|o terrestres en el país y para el exterior: Recibir y|o despachar pasajeros para realizar dentro o fuera del país; Hotelería: La explotación de la industria hotelera en forma directa y|o por cuenta de terceros para alojamiento temporario de pasajeros y usuarios pudiendo para ello comprar o locar inmuebles con ese fin explotar restaurantes, cafeterías, pizzerías o parrillas para la venta de comida a pasajeros y|o usuarios y realizar todo otro cometido para el cumplimiento de este objeto. — Capital $ 2.000.000.-; — Administración: ambos socios en calidad de gerentes: uso de la firma social indistinta; ejercicio último día de febrero de cada año. — S/raspado: constituir conseciones vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 28.150

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a Lino Edelmiro Rey en la sociedad: "ESTACION DE SERVICIO GENERAL PAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pasan a ser de sus herederos Alejandro Edelmiro Rey y Zerón, Adriana María Rey y Zerón y Cristina Marcela Rey y Zerón, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite doña María Luisa Zerón de Rey, según oficio librado en autos: "Rey Lino Edelmiro s|sucesión" que tramita ante el Juzgado Civil número 26, Secretaría número 52, de esta Capital y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 5 de junio de 1978.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 14.000.— e.14|3 Nº 28.767 v.14|3|79

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según escritura del 16|10|1978, quedó aclarado el nombre de los gerentes de la sociedad: "CASTELBAJAC INMOBILIARIA S. R. L.", quedando determinado que son gerentes de la misma los señores Alberto Isidoro Castelbajac, Oscar Enrique González y Roberto Antonio Tantos, siendo el uso de la firma social ejercida por el señor Alberto Isidoro Castelbajac en forma individual o en forma conjunta por los señores Oscar Enrique González y Roberto Antonio Tantos.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 13.000.— e.14|3 Nº 28.832 v.14|3|79

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura 522 de fecha 12 de diciembre de 1978, pasada ante el escribano de esta Ciudad, Miguel M. A. R. Santamarina folio 1356 del Registro 222 a su cargo, los únicos socios de "EMILIA ESTABLECIMIENTOS METALURGICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Florencio Bolognini y Sergio D'Aiello, resuelven prorrogar la duración del contrato social que vencía el 31 de diciembre de 1978, por dos años más con vencimiento al 31 de diciembre de 1980. En la misma escritura reprodujeron el articulado social.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 14.000.— e.14|3 Nº 28.888 v.14|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de diez días a don JORGE FELISBERTO GONÇALVES BUSCONI a estar a derecho en los autos caratulados "Lenize de Gonçalves s|inf. sumaria.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Gustavo E. Toledo, secretario.

$ 9.750.— e.14|3 Nº 28.889 v.16|3|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados: "PEREZ DE LOPEZ ZAVALETA, MARY MIRIAM s| concurso civil", cita a la deudora doña Mary Miriam Pérez de López Zavaleta a dar explicaciones por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1979. — Adolfo M. Repetto, secretario

$ 7.800.— e.14|3 Nº 28.857 v.15|3|79

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a doña ISOLINA TEXIDOR a fin de que comparezca en autos "Texidor, Isolina s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978 — Carlo J. García Díaz, secretario.

$ 2.600 e.13|10 Nº 4.585 v.13|10|78
$ 2.000 e.16|11 Nº 11.289 v.16|11|78
$ 2.000 e.11|12 Nº 16.994 v.11|12|78
$ 2.000 e. 2|1 Nº 20.784 v.2|1|79
$ 3.250 e.9|2 Nº 23.951 v.9|2|79
$ 3.250 e.14|3 Nº 28.823 v.14|3|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a don ALFREDO SOSA VILLAZAN para comparecer en juicio "Sosa Villazán, Alfredo s|Ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Susana M. R. Rima, secretaria.

$ 3.900.— e.14|3 Nº 28.864 v.14|3|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, sito en Lavalle 1212, 4º piso, cita y emplaza a ELENA TERESA BROEN, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Rossi de Leguizamón, Elena Dominga c|Broen, Elena Teresa s/Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 10.400.— e.14|3 Nº 28.705 v.15|3|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a JUAN ANTONIO DE GOWAR en los autos "Fochia, Antonio s|Testamentaria c|Salemar S.C.A. s|ejecución hipotecaria" para que tome en dichos autos la intervención que correspondiere conforme con lo dispuesto por el art. 3.163 y cdtes. del Código Civil.

Buenos Aires, seis de marzo de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 9.100 e.14|3 Nº 28.168 v.15|3|79

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por 10 días a CARLOS ATILIO COMBI, ESCOLASTICA CRISTINA BELGRANO DE REBORI y herederos de Delia Ester Maggi y Enrique Nicolás Rigoli para que comparezcan a estar a derecho y contesten demanda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 10.400 e.14|3 Nº 28.121 v.15|3|79

Nº 23

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 18.248, hace saber que se han presentado GILDA ANGELICA CONCHA y HUGO ERNESTO CONCHA, quienes desean cambiar su apellido por el de CUENCA. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 4.550 e.14|3 Nº 28.358 v.14|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por 30 días a CRESENCIO MARTINEZ, padre del menor GUSTAVO RICARDO MARTINEZ en autos "Martínez, Gustavo Ricardo s|adopción plena" a fin de hacerle conocer estas actuaciones. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 9.750 e.14|3 Nº 28.689 v.16|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de 1 día que en los autos caratulados: "Tricot Paola S.A.I.C. s|incidente de calificación de conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida TRICOT PAOLA S.A.I.C. y sus socios responsables DANIEL LUIS GUTKOWSKI, JAIME BORUCH GUTKOWSKI, MARIO BERNARDO KALNIKER CECILIA SUSANA FELCMAN Y ALBERTO MOREL.

Buenos Aires 7 de marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 14|3 Nº 5.581 v. 14|3|79

Nº 4

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, doctor Juan Carlos Bengolea, cita en autos: "Sola, Ricardo Simón, Martínez, Conrado, Giménez M. Teresa, Martínez, Waldmiro y Fide, Roberto Darío (Soc. de hecho) s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", a ROBERTO DARIO FEDI a fin de que concurra a tomar intervención que en el juicio le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 11.700 e.14|3 Nº 28.869 v.15|3|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a NOEMI COHEN DE PFEFFERMAN y a PFEFFERMAN y MISRI, Soc. de hecho; comparezcan a estar a derecho en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Pfeiferma y Misri, Soc. de hecho y otros s|ejecutivo de $ 4.898.400". Expediente Nº 35.260 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Federico García Basombrio, secretario.

$ 10.400 e.14|3 Nº 28.818 v.15|3|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "CLAUSS, JUAN CARLOS". — Síndico Enrique Daniel Rakman, domicilio Corrientes 4528, 3º piso, Of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán entregar sus títulos justificatorios de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de mayo. — Presentación del informe individual: 23 de mayo y del general el 14 de junio. — Impugnación del informe individual 7 de junio y el general hasta el 29 de junio. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 6 de julio próximo a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y se prohibe hacerles pago bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al deudor para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 14|3 Nº 5.582 v. 20|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber por 15 días en autos: TEDESCO, JOSE s|cancelación de documento, se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 1.078 emitido el 28|9|1977 por la suma de $ 200.000 con vencimiento el 27|3|1978 a la orden de José Tedesco, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 441, Capital. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se produjere en el intervalo oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 107.250 e.14|3 Nº 28.678 v.3|4|79

Antonio Boggiano, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 13, cita en autos "Siemenson, Raquel Fuks de c|Bayud, o Bayut de Assad, María Esther y otro s|ejecutivo" a MARIA ESTHER BAYUD o BAYUT DE ASSAD y JOSE EMILIO ASSAD, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 10.400 e.14|3 Nº 28.866 v.15|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979, se concedió la nacionalidad a ESTENSSORO, JOSE ALBERTO, con domicilio en Libertador 5178, piso 4º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 14|3 Nº 5.576 v. 14|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a BUDAK MARYANI, con domicilio en Boedo 1647, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 14|3 Nº 5.577 v. 14|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2| 3|79	Margarita Berta Luisa Weyl Vda. de Speyer o Margarita Weyl Vda. de Speyer	14|3	16|3|79	28.299	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26| 2|79	LEONARDO RAGUSA	14|3	16|3|79	28.254	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	1º| 3|79	MARIA CABALLERO de MONTERO CORTES	14|3	16|3|79	28.262	6.500
3	5	Ester Riérel	19| 2|79	CARLOTA BLAUSTEIN DE EBRI o CARLOTA BLAUSTEIN DE EBRI MOR y AMILCAR GUILLERMO EBRI o AMILCAR GUILLERMO EBRI MOR	14|3	16|3|79	28.328	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	2|11|78	JULIA STIK de JAKUBOVIC	14|3	16|3|79	28.176	6.500
3	6	José María Irigaray	27| 2|79	JUAN JOSE BIRD	14|3	16|3|79	28.287	6.500
3	6	José María Irigaray	28| 2|79	MATEO EVANGELISTA	14|3	16|3|79	28.217	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	13|11|78	IGNACIA JORGE DE ABRAHAM	14|3	16|3|79	28.284	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	2| 3|79	Sixto Antonio COLALILLO	14|3	16|3|79	28.188	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|11|78	ELIAS JULIO GAVARONE	14|3	16|3|79	28.212	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6| 3|79	JUAN VAZQUEZ	14|3	16|3|79	28.162	6.500
6	11	Hugo Carrilio	22| 2|79	JOSE MARIA DIGON	14|3	16|3|79	28.265	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19| 2|79	María Antonieta Yolanda D'Almanzor de Hayes y Alfredo Hayes	14|3	16|3|79	28.166	6.500
7	14	José Luis Galmarini	1º| 3|79	Juan URBAN	14|3	16|3|79	28.321	6.500
7	14	José Luis Galmarini	28| 2|79	ISIDORO GARCIA DIEZ	14|3	16|3|79	23.139	6.500
7	14	José Luis Galmarini	15| 2|79	JULIO MOREAU	14|3	16|3|79	28.374	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 2|79	Hilario GOMEZ	14|3	16|3|79	28.378	6.500
8	16	Daniel C. Speroni	19| 4|78	MARIA ANTONIETA OCCHIUZZI DE PISA	14|3	16|3|79	28.165	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 2|79	RODOLFO VERMIGLIO QUARTIROLI	14|3	16|3|79	28.170	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	28| 2|79	ARNALDO FERRIOL	14|3	16|3|79	28.311	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|12|78	JUAN PABLO YEGROS	14|3	16|3|79	28.184	6.500
10	19	Martín J. Durand	5| 3|79	FELIPA LA PORTA de DEPETRO	14|3	16|3|79	28.213	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2| 3|79	JOSE SALERNO	14|3	16|3|79	28.134	6.500
10	19	Martín J. Durand	1º| 3|79	JOSE PEDRO CAMINO	14|3	16|3|79	28.138	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5| 3|79	GABRIEL CLAUDIO CORDOBA	14|3	16|3|79	28.182	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5| 3|79	CANDIDO PEREZ	14|3	16|3|79	28.149	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	1º| 3|79	ALICIADES DALMIRO BUBAY	14|3	16|3|79	28.118	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 2|79	ELENA VIZOSO GOROSTIAGA de BOHIGAS	14|3	16|3|79	28.218	6.500
14	27	José Luis Caruso	1º| 3|79	María LITTERINI de BUITRON	14|3	16|3|79	28.273	6.500
14	27	José Luis Caruso	16| 3|78	TERESA POMPA DE SANCHEZ	14|3	16|3|79	28.164	6.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	23| 2|79	CARLOS ALBERTO CASTAÑO	14|3	16|3|79	28.216	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 3|79	JUAN MELANEO ALVAREZ LOPEZ	14|3	16|3|79	28.169	6.500
17	33	Victor J Marfodán Muñoz	8| 2|79	FRANCISCO ANTONIO MALDACENA	14|3	16|3|79	28.286	6.500
18	36	María Isabel Millán	7| 2|79	Josefa LATRONICO de AGUILAR y de Silverio AGUILAR	14|3	16|3|79	28.215	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 2|79	LEONARDO ALLEGREZZA	14|3	16|3|79	28.332	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	8|11|78	NAFTALA STARK	14|3	16|3|79	28.141	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5| 3|79	EMILIA BUERI DE ASSEF	14|3	16|3|79	28.171	6.500
22	44	Hernán Lorenzo Coda	1º| 3|79	ECHELOTTO DE BRASESCO ELVIRA	14|3	16|3|79	28.126	6.500
23	45	Ana M. Benaventano	27| 2|79	BLANCA ROSA RIVERO DE SASSO	14|3	16|3|79	28.315	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	23| 2|79	FRANCISCA DE NATALE de NASCIMBENE	14|3	16|3|79	28.132	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6| 3|79	NELLY ISABEL MARIA TAMBURINI	14|3	16|3|79	28.167	6.500
25	50	Luis Alfredo Anoga	1º| 3|79	FRANCISCO JOSE SALTI				
26	51	Julio César Dávolos	8| 2|79	FRANCISCO ANTONIO MALDACENA y ANA MALDACENA de MALDACENA	14|3	16|3|79	28.285	6.500
26	51	Julio César Dávolos	7| 3|79	MARIO ROBERTO MARCHESE	14|3	16|3|79	28.148	6.500
27	53	Ana María Luaces	5| 3|78	Telmo GALARZA	14|3	16|3|79	28.358	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|12|78	MANUEL RODRIGUEZ y MERCEDES GARCIA	14|3	16|3|79	28.228	6.500
28	56	José Luis Gallo	1º| 2|79	SALOMON ROSENBERG	14|3	16|3|79	28.243	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 5|78	José María Iribarren	14|3	16|3|79	28.319	6.500
28	56	José Luis Gallo	29|12|78	LUIS RAUL FERNANDEZ	14|3	16|3|79	28.335	6.500
29	57	Liliana Figueira de Casares	27| 2|79	AGUSTINA DIAZ	14|3	16|3|79	28.227	6.500
30	59	Luis José Carballido	23| 2|79	Bernardo Runes	14|3	16|3|79	28.186	6.500
30	59	Luis José Carballido	27| 2|79	Mariano García	14|3	16|3|79	28.241	6.500

e. 14|3 Nº 1.358 v. 16|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Dr Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a CLAUDIO FERREIRA a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 12.367 que se le sigue por delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e. 14|3 Nº 5.533 v. 20|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALFREDO SALAS DEL PINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 34 inc. a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de Marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 14|3 Nº 5.585 v. 20|3|79

Nº 3

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 3, Secretaría Federal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERMES CARLOS ROSA ERITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de febrero de 1979. — María E. F. de Legman, secretaria.

e. 14|3 Nº 5.584 v. 20|3|79

FORMOSA

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Doña ENLOGIA ORTELLADO, nacida en Ioypoyhyi, República del Paraguay, el día 13 de setiembre de 1908, hija de José Asunción Ortellado y Nicolasa Maldana, casada, con instrucción, quehaceres domésticos y domiciliada en calle Padre Patiño Nº 61 de esta ciudad capital. — La causante, previo juramento de ley, tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Formosa, 5 de marzo de 1979. — Fdo.: Luis José Vivas, juez federal.

e. 14|3 Nº 5.578 v. 14|3|79

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la ciudadanía argentina a Doña ASUNCION AMARILLA, nacida en Villa Oliva — República del Paraguay, el día 16 de agosto de 1925, hija de Evangelista Amarilla y de Nicolasa Solalinde, casada con instrucción quehaceres domésticos y domiciliada en calle San Martín Nº 1595 de esta ciudad capital. — La causante tendrá plazo de 7 meses para enrolarse previo juramento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial por un día, comuníquese al Registro doe Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese y notifíquese. — Formosa, 5 de marzo de 1979. — Fdo.: Luis José Vivas, juez federal.

e. 14|3 Nº 5.579 v. 14|3|79

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Doña JENARA BARRETO nacida en Pilar - República del Paraguay, el día 19 de setiembre de 1916, hija de Cástulo Barreto, casada, con instrucción, ama de casa y domiciliada en calle Hipólito Irigoyen Nº 354 de esta ciudad capital quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Formosa, 5 de marzo de 1979. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.

e. 14|3 Nº 5.580 v. 14|3|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "GENTILE CARLOS FERNANDO y otros c/ MITIDIERI CARMELO R. s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 24.923/16, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 29 de marzo de 1979 a las 15.30 hs. el terreno baldío y desocupado, ubibado en Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. calle Rincón 60, entre Carlos Pellegrini y vias del Ferrocarril, lindero a la proipedad identificada con el Nº 80. Mide 30 m. en los costados N. y S.; 71 m. al O. y 61,30 m.

al E. Superficie 2.124,50 m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A. Mza. 53. Parc. 12. Base $ 40.000.000. Contado. Se visita de 10 a 18 hs. Seña 8 %, Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Adriana C. de Previa, secretaria.

$ 29.250.— e. 14|3 Nº 28.782 v. 16|3|79

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "ORSINI ANTONIO c/CHAS DE CHIGLIOTTI OLGA A. y otra s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 25.629, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 29 de marzo de 1979, a las 15.30 hs. el inmueble ubicado en Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., calle Itapirú 913 (antes 2931), entre Remedios de Escalada de San Martín y Tuyutí, cuyas medidas son: 8,66 m. de frente por 25,98 de fondo. Sup. 224,98 m2. Casa de patio, 4 habitaciones, cocina, baño, galería y galpón. Ocupa propietaria demandada y flia. Según Claus. 7º del contrato hipotecario, los deudores se obligan a desocupar totalmente el bien. Base pesos 7.439.000. Contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Todo en efectivo. Se visita de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 31.200.— e. 14|3 Nº 28.783 v. 16|3|79

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "MARTIN, JORGE A. c/QUALINA, DOMINGO ANTONIO y otro s/ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio R. Lescano, rematará el día 26 de marzo de 1979, hora 10, en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en Blandengues Nº 1825, localidad Aldo Bonzi, partido La Matanza, provincia de Bs. As., con todo lo allí enclavado. Lote Nº 23. Mza. Nº 25. Dimensión: 8,66 mts. frente por 30,31 mts. de fondo. Sup. total 262 mts 48 dm. cuad. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por deudores y familiares. El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23 y 24, de 14 a 17 hs. Base: $ 8.250.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Pagos en efectivo. Sellado del boleto 5 o/oo.

Buenos Aires, marzo 2 de 1919. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 23.400.— e. 14|3 Nº 28.827 v. 16|3|79

Nº 21

Juzgado en lo civil Nº 21 a cargo interinamente del doctor Mario P. Calatayud, Secretaría Nº 41 a cargo del doctor Luis Guillermo Kohler comunica por tres días en los autos "MASADA S.A. c/ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO sobre ejecución hipotecaria" Expediente Nº 226.041 que: el martillero Francisco Manuel Chaves, rematará el lunes 26 de marzo de 1979 a las 16.30 hs. en la Corporación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento sito en la calle José Antonio Cabrera Nº 2979/97/99 esquina Laprida Nº 1001/1011/1050 y 1057 con entrada por éste último, piso 8º Dpto. A. Unidad 59, que consta de: Comedor, dormitorio, cocina, baño y balcón; el departamento se encuentra ocupado por la madre del demandado; visitar de 15 a 17 hs., el deudor se obliga a entregar el departamento desocupado dentro de los 30 días de efectuada la subasta; el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: $ 2.090.716.-, al contado; seña: 8 % comisión: 3 %. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Luis Guillermo Kohler, secretario

$ 35.100.— e. 14|3 Nº 28.675 v. 16|3|79

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en el juicio "KAMUDA VALENTIN c/ALBANO FRANCISCO A. s/incidente de ejecución de sentencia", Expte. Nº 1149, que los martilleros A. C. Taquini y Cía, rematarán en San Martín 388 Capital Federal, el día jueves 29 de marzo de 1979, a las 15.30 hs., el lote de terreno con construcciones muy antiguas y en mal estado de conservación, que comprende 3 habitaciones y WC., ubicado en José León Suárez 2681, entre Echeandía y vías del F. C. S., cuyas medidas son: 8.60 m. de frente al N. E. por 25.69 m. de fondo. Ocupado por Luis Gonzaga Talavera y Flia. en calidad de intrusos. Se visita de 15 a 17 hs. Base $ 1.610.000. Contado. Seña 8 %, comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Dra. [illegible] Benaventano, secretaria.

$ 25.350.— e. 14|3 Nº 28.784 v. 16|3|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días, en autos: "SANTORSOLA DE BARBAGALLO, ROSA, s|suc." Expte. Nº 30.356, año 1974, que el martillero Juan Vetere rematará, al contado y al mejor postor, un inmueble ubicado en la calle Pinzón 220|224, de esta Capital Federal, y en el estado en que se encuentra, ocupado por dos de las herederas, e inquilinos, sin contrato, siendo las características del mismo: Ubicado en la zona sur, tomos (1863, 1810, 1358.). Folios (102, 223, 222), con frente a la calle Pinzón Nros. 220|24, encontrándose construida la finca a subastarse sobre un lote de terreno de 10 ms de frente por 33,04 de fondo, teniendo una superficie total de 330,40 m2, en dos plantas, con dos líneas telefónicas, agua corriente, gas natural y servicio de cloacas. El estado actual de la construcción es de regular estado de conservación, teniendo una antigüedad aproximada de cuarenta y cinco años. La presente subasta será realizada el día 17 de marzo de 1979, a las diez horas, en el local de la calle Alsina 2764, siendo el día de exhibición del mismo el 14 de marzo del corriente, durante todo el día. Se adeudan por O.S.N. al mes de marzo del 78 la suma de $ 238.64, y por Municipalidad al 13 de setiembre de 1979 pesos 593,24. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base $ 19.618.666. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de boleto 5 o|oo. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Rubén M. Malatesta.

$ 44.850.— e. 14|3 Nº 28.895 v. 16|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día, en los autos: "MARTINEZ, RENE, c|BRUNO DE LOPEZ, MARTA SUSANA(y otros, s|ejec. Expte. Nº 39.117", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 28 de marzo de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, de Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti. — Una central telefónica marca Wattman para dos líneas externas y cinco internas. — Cuatro escritorios tapa de madera de 2 cajones cada uno. — Dos sillas giratorias. — Un sillón giratorio. — Seis sillas metálicas y una cafetera marca Subar, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 7.800.— e. 14|3 Nº 28.733 v. 14|3|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por dos días, en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEGUROS S.A., c|FREDA, PEDRO OSCAR, s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.782), que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 16 de marzo de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1) Una máquina de calcular manual marca Olivetti, sin número, Summa15. — 2) Una caja fuerte de hierro, sistema Vicente Garbarulo, de acero, 1904. — 3) Un fichero metálico de 16 cajones de 1,30 por 1,80. — 4) Un escritorio metálico de tres cajones laterales, tapa fórmica. — 5) Otro ídem. — 6) Otro ídem, dos cajones laterales y uno central, tapa cristal. — 7) Dos mesitas metálicas para máquina de escribir con un cajón cada una. — 8) otra ídem. — 9) Cinco sillas metálicas tapizadas en cuerina, sin base y al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 19.500.— e. 14|3 Nº 28.881 v. 15|3|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en el juicio: "FAMITA S.A.I. y C., c|Repetto, Emilio, s|ejec.", Expte. Nº 4.454, que el martillero Daniel A. Pretile rematará, el 17 de marzo, a las 16 horas, en Yerbal 2110, los siguientes bienes: Un tocadiscos CBS Columbia, cuatro velocidades, funcionando, tapa acrílico rota, dos parlantes de 0,40x0,20x0,10. — Un tocadiscos de pie Ken Brown Fonomatic con cambiador automático Viareo. — Un televisor Cleveland, controles al frente, pantalla grande, funcionando. — Sin base. — Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 13.910.— e. 14|3 Nº 28.701 v. 15|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A., c|DUARTE, ANIBAL LEOPOLDO, y otro, s|ejecutivo prendario" (Expte. Nº 180.070), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 28 de marzo de 1979, a las 9 horas, en República de la India Nº 2845, Capital, un chasis camión, marca Mercedes Benz, modelo L 1517|42, año 1977, motor Nº 341.937-10-001722, chasis Nº 351.202-15-001695, en el estado que se encuentra. Base $ 27.120.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la calle Pinto 2067, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 23.400.— e. 14|3 Nº 28.711 v. 16|3|79

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días, en los autos: "GRANDIO Y LOPEZ S.A., c|MALIA, JULIO CESAR, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 129.673, que el martillero Mario Novillos Díaz (41-6273) subastará, el día 22 de marzo de 1979, a las 17 horas, en la calle Güemes 3365, de esta Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas: Un automóvil marca Chevrolet, modelo 11569, año 1970, sedán 4 puertas, con motor marca Chevrolet Nº A 231-37877, chasis marca Chevrolet, Nº C356507. Dominio Nº C-271443. Base 706.607. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En el estado en que se encuentra. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 21.450.— e. 14|3 Nº 28.875 v. 16|3|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICTORIO EMILIO GAVARONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Ester Riésel, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.564 v. 15|3|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL VILLAFAÑE y MARTA ROSA VILLAFAÑE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

e. 13|3 Nº 5.565 v. 15|3|79

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MARIO HECTOR NICOLAS GONZALEZ en autos, "Schvartzman de González Silvia, c|González, Mario Héctor Nicolás, s|divorcio", para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos en el plazo de quince días, con la prevención de que si antes de vencido el plazo no compareciere, se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — María Cristina Bourges Capurro de Rúfolo, secretaria.

$ 11.700.— e. 13|3 Nº 28.581 v. 14|3|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RINALDO MARBIALI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

e. 13|3 Nº 5.566 v. 15|3|79

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por diez días a la señora DORA ELENA BARBIERI DE DUCARD para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Neira, Alberto, y otr., c| Barbieri de Ducard, Dora Elene, s|sumario", bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 9.100.— e. 13|3 Nº 28.409 v. 14|3|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA JUAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

e. 13|3 Nº 5.567 v. 15|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "Guido de Wagner, Nilda Alicia, c|Cevallos, Pedro, s|escrituración", cita y emplaza a Pedro Ceballos o Cevallos, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 9.100.— e. 13|3 Nº 28.633 v. 14|3|79

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO CAMPANA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.568 v. 15|3|79

Nº 29

Art. 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA MAXIMA LASTRA DE DEL CARRIL. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 11.700.— e. 13|3 Nº 28.529 v. 15|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que en los autos "Il Gatto S. R. L." s|Incidente de calificación de conducta, se cita al Sr. OSCAR BENITO CHOCOLONEA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.543 v. 14|3|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en la quiebra de CIMARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores acreedores que la liquidadora ha presentado un proyecto de distribución, consistente en el 6.35 % del capital actualizado de todos y cada uno de los acreedores.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 13|3 Nº 5.544 v. 14|3|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "PEREZ FERNANDEZ, HORACIO s/Cancelación de Documentos" publicar el presente por quince días: "Buenos Aires, cinco de diciembre de 1978. I. Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5965/63 decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles que se detallan: 1º) librados por el Banco de Crédito Argentino S.A. Suc. Nº 99, Nº 0.744.740 por $ 2.950.000,00; número 0.[illegible] por $ 1.180.000,00; Nº 0.669.717 por $ 1.410.000,00 y Nº 0.610.288 por $

1.080.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández, suscriptos los días 14, 15, 20 y 26 de setiembre del corriente año con las tasas de interés del: 75 %, 75 %, 74 % y 76 % con fecha de vencimiento los días 19, 20, 25 y 31 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Warnes y Juan B. Justo, Capital Federal; 2º) librados por el Banco de Mendoza, Suc. Palermo Nº 434.298 por $ 1.655.000,00 y Nº 433.642 por $ 1.000.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández y de Sara Mora Pérez de Pérez insdistintamente suscriptos los días 28 y 9 de setiembre del corriente año con las siguiente tasas de interés: 74 % y 72 % con fecha de vencimiento los días 30 y 10 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Avda. Santa Fe 5012, Capital Federal; y 3º) librado por el Banco Tornquist S.A., Agencia Flores Norte Nº 220.962 por pesos 1.510.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández suscripto el día 12 de setiembre del corriente año con fecha de vencimiento el día 12 del presente mes al 78 % anual vencido y con lugar de creación y de pago en Gaona 3527 de esta Cap. Fed. II Hágase saber a los Bancos librados que deberán proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados — Horacio E. Meincke, Juez.".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Fernando J. Pezo, secretario.

$ 271.750.— e. 13|3 Nº 28.417 v. 2|4|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "GRANOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", síndico: Horacio Fulgencio Eguren, con domicilio en la calle Cerrito 228, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 26 de abril de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que, en caso de corresponder, se celebrará el 26 de junio de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, del art. 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 13|3 Nº 5.545 v. 19|3|79

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en los autos ALDERETE YSAURO y otra s|cancelación, se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.268 por la suma de $ 1.836.986,— expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 18 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.

$ 97.500. e. 7|3 Nº 24.168 v. 27|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 2|3|79.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica la apertura del concurso preventivo de MARSHALL ARGENTINA S.A.I.C.F. e I." Intímase a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la Avda. Córdoba 1505, piso 3º, depto. 5, de esta ciudad, hasta el día 23 de abril de 1979. — La Junta de Acreedores se realizará el 29 de junio de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 8|3 Nº 5.506 v. 14|3|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AMBOGENA, SOCIEDAD ANONIMA, hoy ARROYO DEL MEDIO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, s|quiebra". Síndico el contador Anuasi Tomás, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, piso 8º, ofic. 43. Fíjase hasta el día 18 del mes de abril de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 5 de junio de 1979, a las 9 horas, en la cual se considerá y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 24 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. —

e. 8|3 Nº 5.508 v. 14|3|79

Nº 14

Enrique Fernando Pillado, Juez Nacional Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por quince (15) días al demandado ANTONIO MARIO TOMAS MUÑOZ, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Molinos Río de la Plata S.A. c/Muñoz Antonio, Mario T. y Otro s|Ordinario" bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Marcelo Gebhardy, secretario.

$ 11.700.— e. 13|3 Nº 28.669 v. 14|3|79

Nº 17

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MANUEL A., s| cancelación", Expediente Nº 4.887, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo, transferibles, Nº 0100903, emitido con fecha 8 de noviembre de 1977 librado por el Banco de Tornsquist, Sucursal Colegiales, con vencimiento 11 de mayo de 1978, por la suma de $ 1.344.433 y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 117.000.— e. 27|2 Nº 26.295 v. 19|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días en los autos "TOSINI, JUAN ANTONIO y PERTUSSI, MARIA ERNESTINA, s|cancelación de certificado" (Expediente Nº 5.081), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de julio de 1978. Autos y vistos: Atento la presentación de Juan Antonio Tosini y María Ernestina Pertussi como tenedores legitimados del cerificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los preiops represententes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fs. 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 459.300, emitido el 28 de diciembre de 1977 por la suma de $ 683.699 con vencimiento el 28 de marzo de 1978, con un interés del 149 o/o capitalizado por 90 días, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 683.699. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Carlos A. Fernández de la Puente juez"

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 214.000.— e. 1|3 Nº 26.823 v. 21|3|79

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto en los autos "NANCY INES ARDISSONE s|Cancelación depósito", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0157156, por el monto de 478.000 pesos, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Norte (Nº 19) a favor de Nancy Inés Ardissone, vencido el 13|8|78. Autorizándose el pago de la misma transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 87.750 e.2|3 Nº 23.663 v.22|3|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos "PRESTIEN, HILDEGAR ERIKA s/Canc. Título Crédito" Expte. Nº 5.503 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. De conformidad con el art. 89 D. L. 5965/63, decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 53.714 a nombre de Erika Hildegar Prestien, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata Suc. 26, pagadero en capital y por valor de $ 1.769.000. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición...: Fdo.: Carlos L. Tosch Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 140.950.— e. 12|3 Nº 28.427 v. 2|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El doctor Leopoldo Manuel Tahier, juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, sito en la calle Paraná 386, piso 9º, Capital Federal, hace saber por tres (3) días que en el juicio: "JUNTA NACIONAL DE GRANOS, c|MARIO L. ROSSI Y NIETO HNOS S.R.L., y otros, s|cobro ejecutivo de $ 41.700.000", se ha decretado la prohibición de innovar de los bienes embargados en dichos autos, y con referencia a la constitución de derechos reales sobre los mismos, así como también la prohibición de celebrar contratos de locación respecto de aquéllos, que se detallan seguidamente: Cuatro silos metálicos, marca Hilari, de 330 tns de capacidad cada uno, y tolva de descarga con una capacidad de 40 tns. — Una noria central equipada con motor gasolero, marca Lister. — Una balanza para camiones con capacidad para 30 tns, marca Eureka. — Todos estos elementos se encuentran ubicados en el inmueble que se halla a 1.500 metros de la estación Chapadmalal del Ferrocarril General Roca, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, en campo denominado Chapadmalal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.549 v. 15|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VENTURA ALVAREZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchisio, secretaria.

e. 13|3 Nº 5.572 v. 15|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2| 3|79	ANA CAROLINA BOBBIO de MONTI	13|3	15|3|79	28.015	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5| 3|79	LUCRECIA CAPPIEL DE MARINO	13|3	15|3|79	28.079	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 3|79	JOSE VICTOR CABA	13|3	15|3|79	28.019	6.500
3	6	José María Irigaray	1º| 3|79	OLIDIA MARIA SUAREZ DE CATIVA TOLOSA	13|3	15|3|79	27.934	6.500
4	7	Jorge Dal Zotto	26| 2|79	Flora Sara ENRICO	13|3	15|3|79	27.945	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	1º| 3|79	JOSE GOMEZ y MARIA AMPARO MENENDEZ LLANOS de GOMEZ	13|3	15|3|79	28.018	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	1º| 3|79	Carlos Alberto Dalla Lasta	13|3	15|3|79	28.088	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5| 3|79	ALFREDO LUIS PALAZZO	13|3	15|3|79	27.950	3.700
8	15	Luis de Preindlsperg	21| 2|79	MARIA TOLEDO de PALERMO	13|3	15|3|79	28.026	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5| 3|79	MENAHEN ALFREDO BENMERGUI ARRUES o ALFREDO BENMERGUI ARRUES	13|3	15|3|79	28.083	6.500
10	20	Grabiel M. Mazzinghi	18| 2|79	EDUARDO ANGEL LAUZAN	13|3	15|3|79	27.967	6.550
11	21	Julio Campos	26| 2|79	ROSA CELESTINA PORTA DE SCALA	13|3	15|3|79	28.049	6.500
11	21	Julio Campos	26| 2|79	LEON CHIARAMONTE	13|3	15|3|79	28.089	6.500

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28 2|79	FRANCISCA MUSOLAS de MUÑIZ	13|3	15|3|79	28.017	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	5 2|79	JUAN PABLO GARRIGA y PABLO ANTONIO GARRIGA	13|3	15|3|79	28.103	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	12 2|79	FARIDE CHEBLE DE CACCIAPUOTI	13|3	15|3|79	27.937	6.500
15	29	José Eduardo Russo	23 2|79	JUAN FRANCISCO MAZA	13|3	15|3|79	28.023	6.500
15	30	José Luis González	6 3|79	Amelia Angélica ROMERO de de POLO	13|3	15|3|79	27.965	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6 3|79	[illegible]	13|3	15|3|79	27.944	6.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	6 2|79	ROBERTO ALFREDO ESCUDERO	13|3	15|3|79	28.053	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27 2|79	OSVALDO LUIS COLOMBO	13|3	15|3|79	28.022	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6 3|79	JOSE GONZALEZ	13|3	15|3|79	28.011	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	2 2|79	ANTONIO ANTONINO	13|3	15|3|79	28.058	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	23 2|79	ELENA ELDA BRUNENGO de GONZALEZ	13|3	15|3|79	28.016	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	20 1|79	Justorio MASCORET	13|3	15|3|79	28.047	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	6 3|79	SALVADOR LOVARDO	13|3	15|3|79	28.096	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2 3|79	HIGINIO BALTAR y SABINA MATA	13|3	15|3|79	27.949	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5 3|79	CARLOS BULCOURF	13|3	15|3|79	27.935	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	23 2|79	Eduardo Rodríguez Amoedo	13|3	15|3|79	27.981	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	23 2|79	REBECA FRIDMAN DE JOSELEVICH	13|3	15|[illegible]	27.928	6.500
30	59	Luis José Carballido	28 2|79	ZENOBIA BARBALAT de COPPOLA	13|3	15|3|79	27.973	6.500

e.13|3 Nº 1.357 v.15|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20 2|79	ANGEL NUNCIO DE STEFANO	12|3	14|3|79	27.784	6.500
2	4	Horacio Granero	21 2|79	VICTOR BOSCO y JOSEFINA STEFANON de BOSCO	12|3	14|3|79	27.709	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	27 2|79	ELVIRA IRMA AIME de TUCCI y MARIA INES TUCCI de ROSAS	12|3	14|3|79	27.848	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	1º 3|79	Teresa BALIN de ROEL	12|3	14|3|79	27.739	6.500
3	5	Ester Riésel	27 2|79	Fernández de Lolo, María Rosalia	12|3	14|3|79	27.844	6.500
3	5	Ester Riésel	1º 3|79	TOMASA MERCEDES VARELA de GRACIA	12|3	14|3|79	27.681	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28 2|79	DOMMINGO SAVONE	12|3	14|3|79	27.845	6.500
5	9	Jorge R. Videla	9 2|79	SADA del CARMEN FAJARDIN DE DORRIOTS	12|3	14|3|79	27.772	6.500
5	9	Jorge R. Videla	19 2|79	PEDRO PALACIN	12|3	14|3|79	27.899	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	20 2|79	ANUNCIACION D'ONOFRIO de CARTAZZO	12|3	14|3|79	27.686	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	2 3|79	Ella ROSENBERG de NAJNUDEL	12|3	14|3|79	27.825	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14 2|79	HECTOR FERNANDEZ	12|3	14|3|79	27.714	6.500
6	11	Hugo Carrillo	21 2|79	GALIANO DE MARTIN	12|3	14|3|79	27.850	6.500
6	11	Hugo Carrillo	16 2|79	BEATRIZ ESTHER BONSEGNOR de BANDZEREWICZ	12|3	14|3|79	27.763	6.500
7	13	Rolando H. Falke	19 10|78	Pedro Andrés Cibert	12|3	14|3|79	27.801	6.500
7	13	Rolando H. Falke	1º 3|79	ISABEL JOSEFA o ISABEL JOSEFINA PICIOCHI DE MASPERO	12|3	14|3|79	27.866	6.500
7	13	Rolando H. Falke	21 2|79	ADOLFO RODRIGUEZ	12|3	14|3|79	27.704	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	20 2|79	Esteban Manuel Santangelo	12|3	14|3|79	27.883	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	16 2|79	Genaro Leonardo	12|3	14|3|79	27.897	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27 2|79	Antonio Vitale	12|3	14|3|79	27.811	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26 2|79	José Lucotti	12|3	14|3|79	27.756	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26 2|79	Alfredo Valvis Fernández	12|3	14|3|79	27.736	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21 2|79	Antonia Caggiano de Abbruzzese	12|3	14|3|79	27.677	6.500
10	20	Martín J. Durand	28 2|79	Mario Cortés	12|3	14|3|79	27.685	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22 2|79	Rodolfo Hirschfeld y Elma Hutter de Hirschfeld	12|3	14|3|79	27.742	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28 2|79	Antonio Juan Boem	12|3	14|3|79	27.793	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	22 2|79	Domingo Casazza	12|3	14|3|79	27.894	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|12|78	Pascual Julio Spinelli	12|3	14|3|79	27.750	6.500
14	27	José Luis Caruso	23 2|79	Catalina María Paula Oppenheimer de Flater	12|3	14|3|79	27.865	6.500
14	27	José Luis Caruso	1º 3|79	Roque Salvador Agustín o Roque Salvador A. LUONGO O LUENGO	12|3	14|3|79	25.759	6.500
15	30	José Luis González	22 2|79	María Magdalena Lanciano de Pugliese	12|3	14|3|79	27.715	6.500
15	29	José Eduardo Russo	28 2|79	Julio Salvador Cacheda	12|3	14|3|79	27.723	6.500
15	29	José Eduardo Russo	5 3|79	María Rosa Rende	12|3	14|3|79	27.723	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19 2|79	Moisés Frujter	12|3	14|3|79	27.753	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14 2|79	CORDEU Eugenio	12|3	14|3|79	27.823	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22 2|79	José Gallese	12|3	14|3|79	27.867	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º 3|79	Alfonso José Varrone	12|3	14|3|79	27.790	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	21 2|79	Genia Brauz de Kon	12|3	14|3|79	27.837	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2 3|79	José Castro o Castro Fernández	12|3	14|3|79	27.724	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26 2|79	Raúl Martínez Carranza	12|3	14|3|79	27.877	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22 2|79	Sofía Cohen de Hakim	12|3	14|3|79	27.896	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27 2|79	Gabina Cordero de Suárez	12|3	14|3|79	27.705	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26 2|79	Antonio Balart	12|3	14|3|79	27.683	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28 2|79	Juan Carlos Abinet	12|3	14|3|79	27.820	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	23 2|79	Rodolfo Gregorio Santo	12|3	14|3|79	27.785	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22 2|79	Mirta Elena Medina de Liberto	12|3	14|3|79	27.818	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	28 2|79	Arístides Mattei	12|3	14|3|79	27.886	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	5 3|79	Velia Iris Di Siervi de Bianchi	12|3	14|3|79	27.885	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27 2|79	Lilia María Raimunda Velázquez	12|3	14|3|79	27.898	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	30 11|78	María Catalina Fuster de Scala	12|3	14|3|79	27.771	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º 3|79	Alberto Carlos Biedermann Y Carola Elsa Schmoldas de Bidermann	12|3	14|3|79	27.851	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	1º 3|79	Waldemar ROJAS FERRADA	12|3	14|3|79	27.767	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14|11|78	Pablo Vitale y Ana Elsa Blastre	12|3	14|3|79	27.852	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26 2|79	Rosa Cortiñas y José María Fuente de la Fuente	12|3	14|3|79	27.737	6.500
25	50	Antonio M. Coghlan	13|11|78	ROSA MARIA RUIZ de ZILIOTTI	12|3	14|3|79	27.766	6.500
25	49	Luis A. Anaya	28 2|79	Amalia Ursula ROJO MIRO de SOLER	12|3	14|3|79	27.831	6.500
25	50	Luis A. Anaya	23 2|79	MARIA FAUR de META	12|3	14|3|79	27.761	6.500
25	49	Luis A. Anaya	28 2|79	CARLOS ANDRES CAVALIERI	12|3	14|3|79	27.758	6.500
25	49	Luis A. Anaya	28 2|79	ALFREDO ARTURO CAVALIERI	12|3	14|3|79	27.757	6.500
26	51	Julio Dávolos	27 2|79	JUANA DE LOS DOLORES CORRAS FERNANDEZ DE DELGADO	12|3	14|3|79	27.744	6.500
26	52	Jorge E. Quaguiardi	9 2|79	ISAAC JACOBO NAIMAN	12|3	14|3|79	27.838	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	15 2|79	ABRAHAM GELMAN	12|3	14|3|79	27.873	6.500
27	53	Ana María Luaces	19|12|78	MIGUEL CAMPIGLIA	12|3	14|3|79	27.810	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	21 2|79	MARIA DOLORES MONTERO de FERNANDEZ	12|3	14|3|79	27.741	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	27 2|79	RODOLFO RAMON RODRIGUEZ	12|3	14|3|79	27.817	6.500
28	56	José L. Gallo	10|10|78	Agustina Otero de Bottoni	12|3	14|3|79	27.762	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	23 2|79	María Angela NUÑEZ de PALUMBO	12|3	14|3|79	27.680	6.500
29	58	Marta A. Beiró	14|12|78	Arístides Bariffi Viola y Margarita Justa Valenti de Bariffi Viola	12|3	14|3|79	21.367	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	23 2|79	Eduardo Carlos TARRIO	12|3	14|3|79	27.816	6.500
30	60	José M. Scorta	30|11|78	JUAN CARLOS DIAZ DE VIVAR	12|3	14|3|79	27.812	6.500

e. 12|3 Nº 1.356 v. 14|3|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal a los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	19|2|79	GALLEGO, Alberto Isidro	30	Estafa - 35.364
3	108	Susana Marta Pernas	19|2|79	Jorge Eduardo Hazan	30	Inf. art. 296, 297, 34, 682
3	114	Martín García Santillán	29|1|79	VAISMAN, GUILLERMO RICARDO	5	Estafa - 35.019
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	27|2|79	MARCOS PEDRO DROEVER	5	Estafa - 42.560
7	120	Ismael Roberto Muratorio	22|2|79	Juan Luis Davinson	30	Estafa - 37.212
14	141	Rolando Fortich Baca	22|2|79	HUMBERTO TORTORA MORALES	5	Estafa - Defraudación - 12.881
16	149	José Domingo Aievato	26|2|79	Juan Carlos Laureano Pérez	30	Hurto - 5.413
18	156	Domingo Mauricio Acuña	19|2|79	PABLO ROBERTO ALZAGA	5	Defraudación - 15.801
18	156	Domingo Mauricio Acuña	19|2|79	RUBEN DARIO MURDOCH	5	Defraudación - 15.766
27	106	Juan M. Romero Victorica	13|2|79	Fernando José Alberto Cocito	5	Malversación de caudales públicos
29	136	Fernando Rodríguez Lubary	16|2|79	ROBERTO CRUZ	5	Hurto reiterado
31	119	Carlos Angel Daray	21|2|79	Urbano FAVA	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	22|2|79	ALBERTO ALCIDES CABRERA	30	Robo, etc. - 2698
32	169	Roberto E. Hornos	21|2|79	MIGUEL BEREGATTI	5	Estafa reiterada - 3242
32	169	Roberto E. Hornos	22|2|79	JOSE RAMON CASANELLI	5	Defraudación

e. 8|3 Nº 1.001 v. 14|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden de S. S. Dra. Esther E. D. de De Aspro, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Letra "L", cita y emplaza por el término de cinco días y por ante la Secretaría Nº 69, de dicho Tribunal, sito en Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 8º, Capital, a AUGUSTO PEDRO ESCOBAR, a efectos de recibírsele declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, en la causa Nº 35.592, seguida contra el mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familia (Ley Nº 13.944), bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 69. (Fdo.:) Jorge Eduardo Morán, secretario.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Jorge Eduardo Morán, secretario.
e. 13|3 Nº 5.547 v. 19|3|79

Por orden de la señora jueza en lo Correccional doctora Esther Edith D. de De Aspro interinamente a cargo del Juzgado Correccional Letra "L", se cita y emplaza por el término de cinco días, y por ante la Secretaría Nº 69, de dicho Tribunal, con sede en el Palacio de Justicia, piso 8º, Capital Federal, a ARTURO EDMUNDO GIUFFRE, en la causa número 35.548, por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar a prestar declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Jorge Eduardo Morán, secretario.
e. 13|3 Nº 5.548 v. 19|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.
e. 13|3 Nº 5.552 v. 19|3|79

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JULIO ORELLANA, C.I. Nº 8.286.376, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.
e. 13|3 Nº 5.553 v. 19|3|79

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría López Lecube (Nº 4), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO ARGENTINO PADRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos públicos y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.
Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 13|3 Nº 5.550 v. 19|3|79

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GONZALO HORACIO CARDENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
María Teresa Salgueiro, secretaria.
e. 13|3 Nº 5.551 v. 19|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del R. H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS GAITANO para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.143, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de febrero de 1979. — Armando E. Virasoro, secretario.
e. 7|3 Nº 5.501 v. 13|3|79

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, juez nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos, Nº 30.106|79, caratulados: "Aguilera, Juan Alberto, y otro s|robo" que tramitan por ante esta Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a VICTOR ROSARIO BENITEZ (a) "Víctor", y a AGAPITO LENCINA (a) "Gapo" a que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes.

San Martín 16 de febrero de 1979. — Serafín Juan Orosso, secretario.
e. 8|3 Nº 5.509 v. 14|3|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a la prófuga CONCEPCION PUIG PIA DE CLAVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.380|79, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 1º de marzo de 1979.
Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.
e. 13|3 Nº 5.554 v. 19|3|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO JOAQUIN R. QUIROGA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 28 de febrero de 1979.
María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 13|3 Nº 5.573 v. 19|3|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, comunica por dos días, que en el juicio Nº 315|77, caratulados: "DIRECCION IMPOSITIVA c/ MARTA FLORES DE ZUZULICH - EJECUCION FISCAL" el martillero Juan P. Scatena, rematará el día 14 de marzo de 1979, a las 10 horas, en las Galerías del Juzgado, sin base y al mejor postor un automotor Marca Torino TS año 1973, motor Nº 7093991, chassis 624-17161 Dominio E-096937 que se encuentra en el domicilio de calle Ereño 664 Concepción del Uruguay, E. R. El comprador abonará en el acto del remate el total del precio más la Comisión del martillero.

Secretaría, febrero 7 de 1979.
Florentino V. García, secretario.
$ 14.300.— e. 13|3 Nº 28.556 v. 14|3|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "MORAN, DELINA MARIA c|ARRIGUTTI DE CABRERA, HERMINIA AMELIA s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº 27.456, que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el jueves 15 de marzo de 1979 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento, ubicado en la calle Lautaro 38, Unidad Nº 1, planta baja, de la Capital Federal, y consta de: hall, comedor de piso de eslavonia, garaje amplio, escritorio, 2 dormitorios, uno con entrepiso, todos con placares, comedor de diario, bohardilla, atelier, con balcón terraza, cocina totalmente instalada, habitación y baño de servicio, dos patios, uno parquizado, teléfono, los pisos con mosaicos graníticos, los revestimientos son de calidad y la entrada es lateral. Lo ocupan la demandada y sus tres hijos. Se visita con tarjeta del martillero 15 días antes de la subasta, de 16 a 19 horas. Base: pesos 20.000.000, al contado. Comisión 3 por ciento y seña 8 por ciento, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buesos Aires, 7 de marzo de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Viscay, secretario.

María C. Bourgués Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 37.050 e. 12|3 Nº 28.214 v. 14|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "INI, JOSE s|Concurso Civil", Expte. 28 que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 16 horas, en Cangallo 1233, un departamento ubicado en la calle Serrano 2460, Unidad 11, Departamento letra C del piso 3º. Ocupado por inquilino. Base $ 86.206 con el 25 por ciento de reducción de la misma. Ofertas bajo sobre en el Juzgado. Visitar todos los días de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 19.500 e. 13|3 Nº 28.613 v. 15|3|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días que en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA CABILDO S.A. c|CABRERIZO, FRANCISCO RAFAEL s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº [illegible], el martillero Rodolfo Ize rematará el día 19 de marzo de 1979 a las [illegible] horas en el local de la calle Talcahuano 4[illegible] de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo [illegible] en la Banda Norte del departamento de Rivadavia de la provincia de Salta que fueran parte del lote "Z" que de acuerdo con el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles de la provincia de Salta, con el número 23, se designan como lotes uno y dos, los que miden y lindan: Lote uno, siete mil quinientos metros en todos sus cuatro costados, igual a una superficie de 5.6[illegible] hectáreas limitando al Norte con tierras fiscales, al Sur con el lote dos del mencionado plano, al Este con la provincia de Formosa, de la cual está separada mediante la línea denominada [illegible], y al Oeste, con el lote número [illegible] del citado plano. Partida Catastral [illegible]. Lote dos: designado en su título antecedente con el nombre de "R[illegible]" según el plano precitado [illegible] linda 7.500 metros en sus costados [illegible] Sur, Este y Oeste, igual a una superficie de 5.625 hectáreas, limitando al Norte con el lote número uno, al Este con la provincia de Formosa, de la que la separa el trazado limítrofe llamado [illegible] Barilari, al Sud con el lote "[illegible]" y al Oeste con el lote tres de [illegible] Enrique Figueroa Echazu. Partida Catastral 1.494. De acuerdo a la constatación efec-

tuada por el martillero designado los inmuebles se encuentran desocupados y sin ninguna clase de mejoras. Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto inmobiliario hasta fin del año 1978 inclusive. No existen restricciones para las visitas. Base $ 17.463.600 cada uno de los lotes. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley a cargo del comprador. Al contado. Al mejor postor. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 64.350 e.13|3 Nº 28.555 v.15|3|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, hace saber por tres días en los autos caratulados "CIA. FINANCIERA CABILDO S. A. c|CABRERIZO, FRANCISCO RAFAEL s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 23.149, que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 19 de marzo de 1979, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: Nueve lotes de campo, que fueran parte del denominado Campo Llauró, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, provincia de Salta, con la siguiente denominación según plano aprobado bajo el Nº 107. — Lote número uno: Matrícula 3531 que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros, por sus lados Este y Oeste 2.866 metros con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con parte del lote Fiscal Nº 14, camino de por medio, al Sud con el lote dos Matrícula 3532 de este mismo plano, al Este con parte del lote Matrícula 573 camino de por medio, al Oeste con el lote 10 (diez) Matrícula 3540 del mismo plano. — Lote número dos: Matrícula 3532 que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 1 Matrícula 3531, al Sud con el lote 3 Matrícula 3533 camino de por medio, al Este parte del lote Y Matrícula 573 camino de por medio, y al Oeste lote 9 Matrícula 3539. — Lote número tres: Matrícula 3533 que mide por sus lados Norte Sud 3.492 metros, en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 2 Matrícula 3532 camino de por medio, al Sud lote 4 Matrícula 3534 al Este con parte del lote Y Matrícula 573 camino de por medio, al Oeste lote 8 Matrícula 3538. — Lote número ocho: Matrícula 3538 que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 9 Matrícula 3539 camino de por medio, al Sud con el lote 7 Matrícula 3537, al Este con el lote 3 Matrícula 3533 y al Oeste con el lote 13 Matrícula 3543. — Lote número nueve: Matrícula 3539, que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros, en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 10 Matrícula 3540, al Sud lote 8 Matrícula 3538 camino de por medio, al Este lote 2 Matrícula 3532, y al Oeste lote 12 Matrícula 3542. — Lote número diez: Matrícula 3540, que mide en sus lados Este y Oeste 2.866 metros y en los lados Norte y Sud 3.492 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con parte del lote Fiscal 14 camino de por medio, al Sud con el lote 9 Matrícula 3539, al Este con el lote 1 Matrícula 3531 y al Oeste con el lote 11 Matrícula 3541. — Lote número once: Matrícula 3541, que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros, y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con parte del lote fiscal número 14 camino de por medio, al Sud con el lote 12 Matrícula 3542, al Este con el lote 10 Matrícula 3540 y al Oeste con la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote número doce: Matrícula 3542, que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 11 Matrícula 3.541, al Sud con el lote 13 Matrícula 3.543 camino de por medio, al Este con lote 9 Matrícula 3539 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote número trece: Matrícula 3543 que mide en sus lados Norte y Sud 3.492 metros y en sus lados Este y Oeste 2.866 metros, con una superficie total de 1.000 hectáreas 8.072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 12 Matrícula 3542 camino de por medio, al Sud con el lote 14 Matrícula 3544, al Este con el lote 8 Matrícula 3538 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. De acuerdo con la constatación efectuada por el martillero designado en los inmuebles mencionados no se encuentran signos aparentes de ocupación ni de ninguna clase de mejoras. Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto inmobiliario hasta fin del año 1978 inclusive. No existen restricciones para visitas. Base total pesos 140.136.377; subastándose cada uno de los lotes por separado en forma sucesiva con la base de $ 15.570.709 cada uno de ellos hasta cubrir la suma precedentemente indicada. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento del artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires 5 de marzo de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 146.250.— e 13|3 Nº 28.615 v. 15|3|79

Nº 27

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos LOFANO DOMINGO c|ODUL PERESTIUK ANASTASIA y otra s|ejecución hipotecaria que el martillero Francisco Lenoci, con oficinas en la calle Camarones Nº 1535, Capital Federal, rematará el día 22 de marzo de 1979, en mis oficinas a las 16 horas, el Dpto. unidad Nº 6, de la finca situada en la calle Córdoba Nº 5.529|31|33, Capital Federal, con una superficie propia de 113 m2., 78 dm2., y una porcentual de 17,44%, base, $ 12.037.183, al contado, seña 8%, comisión 3%, en efectivo, desocupado sin gastos de expensas, el inmueble se halla afectado en el plano catastral como (Reserva Urbana) el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, horario de visita de 16,30 horas a 18,30 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.

$ 23.400. e. 13|3 Nº 28.622 v. 15|3|79

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por dos días en el juicio TORREIRO JOAQUIN y FERNANDEZ DE TORREIRO MANUELA s| sucesiones, Expte. Nº 31.841, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el 16 de marzo de 1979 a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal. Dos lotes de terrenos ubicados. — El primero en la calle Montevideo 220, en Villa Leoni, Sección 2º, del Partido de San Martín, próximo a Estación Villa Ballester, designado como lote 1, manzana 47, parcela 13, con una superficie total de 257,17 m2. — Ocupado. — Base $ 1.477.980. — El segundo en la calle Luis María Campos 3086 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 5, Manzana 13, parcela 24 del Partido de Avellaneda con una superficie total de 262,50 m2. — Desocupado. — Base $ 3.673.200. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión 3%, en efectivo. — Visitar todos los días de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 20.800. e. 13|3 Nº 28.614 v. 14|3|79

> **PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**
>
> De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.
>
> **RESOLUCIONES:** Las resoluciones **de los Ministerios** y Secretarías **de Estado y de las** Reparticiones sólo **serán publicadas** en el caso de que **tuvieran interés** general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|CLORATLANTICA S. A. I. C s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 11.784|75 que los martilleros A. C. Taquini y Cía., Eduardo Ojám Gache y Eduardo Torres Duggan, rematarán el día viernes 23 de marzo de 1979 a las 15.30 horas, en el local de ventas de la firma A. C. Taquini y Cía., calle San Martín 388, Capital, con la base de pesos 411.598 y al contado, en efectivo, el inmueble sito en la ciudad de Zárate (provincia de Buenos Aires), sobre ruta Avenida Antártida Argentina (Establecimiento Coratlántica S. A.) que mide 226 m 55 cm de frente por 298 m 50 cm de fondo. Superficie total: 67.625,30 m2. Desocupado Con todo lo edificado y adherido al suelo (dependencias para administración, dirección, vestuarios, etcétera). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el cinco por mil de sellado de ley. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Certificado catastral (fs. 345) Inscrip. 166 y 180 año 1961, partido de Zárate. Nomencl. catastral Circ. I. Sección J. Chacra 3. Parc. 12 c y Circ. I. Sección J. Chacra 3. Parc. 12 E. Partida 19.044 (2 parcelas-. Certificado de deudas: (fs. 343|44) por Imp. Inmob. pesos 336.363 ambas parcelas; y a fs. 337, por "Caminos y zanjeos" Municipalidad Zárate $ 693.414 período abril-junio 1978. Visitar: diariamente, de 10 a 17 horas, a partir del 16 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 42.900 e.12|3 Nº 28.117 v.14|3|79

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: BCO. DE LA PROVINCIA DE BS. AS c/PERALTA RAUL PRIMITIVO y otro s/ ejecutivo", Expte. Nº 37.787, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 15 de marzo de 1979 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en Pasaje Ucrania 3139/43, Capital Federal. Estado de ocupación, ocupado, según constancias de autos. Base $ 3.479.175. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar el inmueble de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 35.750.— e. 9|3 Nº 28.070 v. 15|3|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en autos: "HIDRONICS S.A.C.I. e I. s/ Quiebra" - (Expte. Nº 3.515/77) que los martilleros Emilio Cravarolli y Juan Antonio Saráchaga, Cangallo 1595, piso 3º "F" (Tel. 35-6328 y 44-8424), rematarán el día 20 de marzo de 1979, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, localidad de Munro (F. N. Gral. Belgrano), con frente a la Avda. Ader esquina Formosa 6065/6069/6071, edificada en el lote de terreno Nº 6 de la manzana "A", que mide 3.448,87 metros de superficie. Su designación Catastral es: Circunscripción IV - Sección "A" - Manzana 24 - Parcela 10. Lo edificado consiste en una amplia sala para máquinas central, con entrepiso, construcciones para oficinas, dependencias sanitarias, vestuarios, portería y casa para encargado, y cinco entradas para camiones. Dispone el bien de tres líneas telefónicas en función y aparatos uso interno. Base $ 85.894.200, que el comprador podrá abonar así: 10 % en el acto del remate; 40 % del precio de compra al escriturar dentro de los 40 días posteriores a la subasta y el 50 % restante a los 120 días de la fecha de escrituración; saldo éste que será reajustado desde la escrituración hasta el momento del pago, sobre la base de un promedio de los índices de la Cámara Argentina de la Construcción y Precios al Por Mayor - Nivel General - (Fórmula polinómica), que será calculado con el coeficiente promedio del mes anterior a la escrituración y del mes anterior al pago y devengarán un interés puro del 6% que será garantizado con hipoteca de primer grado sobre el mismo bien. El escribano lo designará el Juzgado y los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados sobre bancos de plaza o depósitos en cuenta de ahorro. El incumplimiento por el comprador a sus obligaciones, al que se le prohibe alquilar total o parcialmente el bien ni dar o permitir la ocupación del mismo por terceros sin autorización del Juzgado, facultará al concurso a dar por rescindida la operación sin previa intimación, con pérdida del precio pagado de venta y pago de los gastos del remate fracasado por su culpa, cuyo cobro se estipula por vía ejecutiva o requerir judicialmente el cumplimiento por el Juzgado interviniente, en ambos casos con reajustes del saldo de precio, según la fórmula polinómica indicada. Para el caso de rescisión estando el comprador en posesión del inmueble deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso equivalente al 10 por mil del precio de compra. Se aceptarán ofertas bajo sobre que se presentarán al Juzgado hasta dos días antes del remate con nombre del oferente, domicilio real y otro especial dentro del radio del Juzgado. Se garantizarán las posturas agregando en el sobre cheque certificado en plazo útil, por banco girado, por el 20 % de la oferta realizada, e ingresarán esa suma en cuenta de autos presentando boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán abiertos en presencia del señor Síndico adjudicando el bien a la oferta más alta si ésta supera las ya efectuadas por los oferentes presente en el acto del remate. En las ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito les será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores a la subasta. Se hace saber que el inmueble se entregará desocupado al adquirente como condición de la venta, y que el mismo está habilitado para industria vigente a la fecha, por Expediente Municipal número 1.745/70 - Padrón Nº 3.900 y asimismo que el edificio posee dos torres de enfriamiento. Según consta en autos el inmueble adeuda: por impuesto municipal $ 2.530.560· por impuesto inmobiliario Básico $ 1.513.703 y por Contribución Extraordinaria $ 29.162. En total pesos 4.073.425. En cuanto a Obras Sanitarias no registra por estar fuera de zona servida por la Repartición. La finca puede ser revisada diariamente en el horario de 8 a 18. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará el 10 % del precio como seña, 3 % de comisión y 5 por mil por impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. Neily Rosa Fernández, secretaria.

$ 237.250.— e. 9|3 Nº 28.069 v. 15|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: AGTEMBERG MARTIN E. c| ANTONUCCI ARNALDO F. s|ejecutivo, Expte. Nº 4.491|77, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 21 de marzo de 1979, a las 18 horas en la calle Lavalle 1523, piso 1º, oficina 12 de Capital, los siguientes bienes: Un acondicionador de aire marca Surrey. — Una máquina de escribir Olivetti línea 88, de 90 espacios. — Una máquina de escribir Remington N.B.J. Nº 513.564. — Una máquina de calcular suma Prima 20 Olivetti. — Una radio Satélite Grunding. — Horario de visitas, todos los días hábiles de 17 a 19 horas. — Sin base. — Al mejor postor y al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%, en dinero efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentren. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 16.900. e. 13|3 Nº 28.692 v. 14|3|79

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en autos: "BEER, CARLOS R., c|FILLIPPIS, ESTELA, y otro, s|ejec." (Expte. Nº 3.360|72), que el martillero Roberto M. Mombelli rematará el día 19 de marzo de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 Capital, la mitad indivisa de la unidad funcional Nº 2, piso 1º, de la propiedad ubicada calle Erasmo 612 (entre calles Catalina y María Asunta), de la localidad de Villa Piagio, partido San Martín (P.B.A.), superficie 55,17 m2, consta de dos habitaciones, hall, cocina y baño, ocupada por codemandado señor Pedro A. Mercado. Base $ 973.132, 2/3 partes valuación fiscal. Al contado y al mejor postor, en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se visita todos los días hábiles de 12 a 14 horas. Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

$ 21.450.— e. 13|3 Nº 28.665 v. 15|3|79

Nº 25

El Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, anuncia durante tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA PARQUE LEZAMA LTDA. c|COGNATA, ALBERTO, y otros, s|ejecutivo", Expte Nº 4.341, la subasta del siguiente bien: Una casa en Burzaco, partido Almirante Brown, Prov. Buenos Aires, frente a la calle Güemes s|Nº entre H. Yrigoyen y Lanús, edificada en un terreno que mide 330 m2 de superficie. Consta de living-comedor, 2 habitaciones, cocina 2 baños, garaje, galpón y patio. Ocupada por los demandados. Base $ 625.816 Al contado, seña 10 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Se visita de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán, el lunes 19 de marzo, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. — Más informes: Oficina del martillero y Juzgado anunciante.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 29.250. — e. 1|3 Nº 28.407 v. 15|3|79